

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023
con Informe del Revisor Fiscal

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera Separado	3
Estado de Resultados y de Otros Resultados Separado.....	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Separado	5
Estado de Flujo de Efectivo Separado	6
Notas a los Estados Financieros Separado	7
Certificación de los Estados Financieros Separados	86



**Building a better
working world**

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Gases del Caribe S.A. E.S.P., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 220



Building a better working world

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

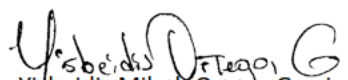
Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Gases del Caribe S.A. E.S.P. al 30 de junio de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 25 de agosto de 2023.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2023, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 20 de febrero de 2024.



Yisbeidis Mileth Ortega García
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 207673 - T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S, TR-530

Barranquilla, Colombia
20 de febrero de 2024

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estado de Situación Financiera Separado

	Nota	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>			
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	\$ 44,110,565	\$ 26,367,170
Cuentas por cobrar comerciales	11	517,901,496	510,676,179
Activo por impuesto	24.1	683,158	6,481,333
Inventarios	13	23,935,414	23,107,587
Gastos pagados por anticipado	12	5,645,435	5,939,046
		592,276,068	572,571,315
Activos no corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	10	4,492,304	1,763,603
Cuentas por cobrar comerciales	11	812,641,307	738,695,129
Otros instrumentos financieros de patrimonio	14	1,245,661	1,329,661
Inversiones en asociadas	15	1,990,194	1,910,700
Inversiones en subordinadas	16	251,465,446	251,412,043
Propiedades, gasoductos y equipo. Neto	17	963,244,599	955,200,185
Gastos pagados por anticipado	12	4,456,371	1,754,159
Activos intangibles	18	1,726,452	1,749,383
		2,041,262,334	1,953,814,863
Total activos		\$ 2,633,538,402	\$ 2,526,386,178
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	19	\$ 141,883,140	\$ 89,104,858
Cuentas por pagar	20	193,386,427	221,847,057
Pasivo por impuesto	24.2	31,631,102	30,110,562
Beneficios a empleados	21	7,696,517	6,988,714
Provisiones	22	1,253,230	1,252,004
Otros pasivos	23	2,868,858	3,263,198
		378,719,274	352,566,393
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	19	1,654,570,965	1,573,098,993
Beneficios a empleados	21	70,297	70,297
Impuesto diferido	24.4	81,558,406	77,772,468
		1,736,199,668	1,650,941,758
Total pasivos		2,114,918,942	2,003,508,151
Patrimonio	25		
Capital suscrito y pagado		1,755,369	1,755,369
Prima en colocación de acciones		1,260,919	1,260,919
Reservas		23,982,435	24,157,135
Resultados del ejercicio		156,450,565	160,593,001
Resultados acumulados		335,399,491	335,383,792
Otros resultados integrales		(229,319)	(272,189)
Total patrimonio		518,619,460	522,878,027
Total pasivo y patrimonio		\$ 2,633,538,402	\$ 2,526,386,178

Las notas 1 a -36 hacen parte integral de los Estados Financieros.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
Tarjeta Profesional. 66531-T



Ysbeidis Mileth García Ortega
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 207673-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2024)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estado de Resultados y de Otros Resultados Integrales Separado

Por el periodo de seis meses terminados al:

		Por el periodo de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2023	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2023
	Notas		
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>			
Ingresos operacionales:			
Venta y distribución de gas natural		\$832,552,173	\$ 830,832,250
Conexiones e instalaciones internas		33,103,988	24,713,615
Ingresos por financiación a usuarios		149,228,651	144,726,053
Ingresos por otros servicios		60,848,187	57,358,151
Total ingresos	26	1,075,732,999	1,057,630,069
Costo operacional	28	(737,873,616)	(727,101,554)
Costos financieros	29	(126,771,005)	(106,830,334)
Utilidad bruta		211,088,378	223,698,181
Gastos operacionales	30	(47,317,992)	(59,820,529)
Utilidad operacional		163,770,386	163,877,652
Ingresos financieros	27	8,809,436	10,080,031
Gastos financieros	31	(2,551,076)	(9,407,103)
Dividendos recibidos	27	–	1,541,044
Método de participación en asociadas	27	76,210	195,187
Método de participación en controladas	27	46,858,466	50,800,137
Otros ingresos de operación	27	–	150,168
Utilidad antes de impuestos		216,963,422	217,237,116
Gasto por impuesto a las ganancias	24.3	(60,512,857)	(56,644,115)
Utilidad neta del período		156,450,565	160,593,001
Otro Resultado Integral:			
Elementos que pueden ser reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas:			
Impuesto diferido	24.4	(23,083)	106,345
Ganancia o pérdida no realizada en operaciones de cobertura		65,953	(303,844)
		42,870	(197,499)
Resultado integral total		\$156,493,435	\$ 160,395,502

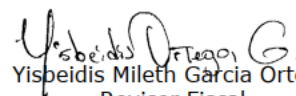
Las notas 1 a 36 hacen parte integral de los Estados Financieros.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
Tarjeta Profesional. 66531-T



Yispeidis Mileth García Ortega
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 207673-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2024)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estado de Cambios en el Patrimonio Separado

	Nota	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reservas (Nota 23)	Resultados del Período	Total Resultados Acumulados	Otros Resultados Integrales	Patrimonio Neto
(En miles de pesos colombianos)								
Por el periodo de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2022		\$ 1,755,369	\$ 1,260,919	\$ 23,940,725	\$ 117,220,935	\$ 385,748,247	\$ (74,690)	\$ 529,851,505
Apropiación de reserva de beneficencia y civismo	25	-	-	3,777,709	(3,777,709)	-	-	-
Reserva para readquisición de acciones		-	-	152,000	(152,000)	-	-	-
Uso reserva para beneficencia y civismo		-	-	(3,561,299)	-	-	-	(3,561,299)
Distribución de utilidades	25	-	-	-	(163,008,386)	-	-	(163,008,386)
Uso por compra de readquisición de acciones	25	-	-	(152,000)	-	-	-	(152,000)
Reclasificación por efectos de transición		-	-	-	49,717,160	(49,717,160)	-	-
Método de participación en inversión de subsidiarias y asociada		-	-	-	-	(647,295)	-	(647,295)
ORI por operaciones de cobertura		-	-	-	-	-	(303,844)	(303,844)
Impuesto diferido		-	-	-	-	-	106,345	106,345
Utilidad neta del período		-	-	-	160,593,001	-	-	160,593,001
Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2023		1,755,369	1,260,919	24,157,135	160,593,001	335,383,792	(272,189)	522,878,027
Uso reserva para beneficencia y civismo		-	-	(174,700)	-	-	-	(174,700)
Distribución de utilidades	25	-	-	-	(160,593,001)	-	-	(160,593,001)
Método de participación en inversión de subsidiarias y asociada		-	-	-	-	15,699	-	15,699
ORI por operaciones de cobertura		-	-	-	-	-	65,953	65,953
Impuesto diferido		-	-	-	-	-	(23,083)	(23,083)
Utilidad neta del período		-	-	-	156,450,565	-	-	156,450,565
Por el periodo de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2023		\$ 1,755,369	\$ 1,260,919	\$ 23,982,435	\$ 156,450,565	\$ 335,399,491	\$ (229,319)	\$ 518,619,460

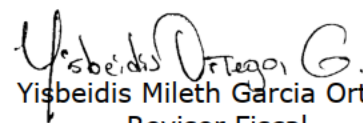
Las notas 1 a 36 hacen parte integral de los Estados Financieros.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
Tarjeta Profesional. 66531-T



Yisbeidis Mileth García Ortega
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207673-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2024)

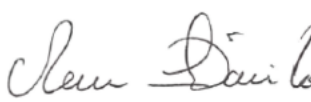
Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estado de Flujo de Efectivo Separado

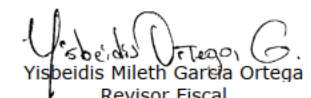
Por el periodo de seis meses terminados al:

	Por el periodo de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2023	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2023
	(En miles de pesos colombianos)	
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Utilidad neta del periodo	\$ 156,450,565	\$ 160,593,001
Ajustes para conciliar la utilidad neta del periodo con el Efectivo neto provisto por las actividades operacionales		
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar (Nota 11)	(9,675,805)	(24,335,813)
Utilidad por método de participación en Subordinada (Nota 16)	(46,858,466)	(50,800,137)
Utilidad por método de participación en asociadas (Nota 15)	(76,210)	(195,187)
Depreciación (Nota 17)	15,503,896	14,935,268
Perdida en baja en instrumentos financieros de patrimonio (Nota 14)	28,365	-
Perdida en baja y venta de propiedades (Nota 17)	214,204	24,570
Amortización de intangibles (Nota 18)	330,435	328,057
Impuesto de renta diferido (Nota 24.4)	3,762,855	(4,038,336)
Provisión de impuesto de renta corriente (Nota 24.3)	56,750,002	60,682,451
Recuperación provisión de inventario (Nota 13)	(13,641)	(2,769)
Intereses financieros causados (Nota 19)	126,771,005	106,830,334
Amortización de Gastos pagados por anticipados (Nota 12)	6,374,554	3,825,386
Ingresos Financieros por intereses causados (Nota 27)	8,809,436	10,080,031
Cambios en operaciones con activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(81,520,512)	(96,082,938)
Activo por impuesto	5,798,175	(6,288,942)
Inventarios	(814,186)	(2,721,554)
Gastos pagados por anticipado	(9,383,490)	(9,443,835)
Cuentas por pagar	(28,997,043)	9,466,034
Pasivo por impuesto	(55,229,462)	(36,222,696)
Beneficios a empleados	707,803	405,816
Otros pasivos	(394,340)	(1,891,460)
Provisiones	1,226	372,277
	148,539,366	135,519,558
Impuestos pagados	-	(26,893,553)
Intereses pagados (Nota 19)	(115,589,702)	(102,354,993)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	32,949,664	6,271,012
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Dividendos recibidos de inversión en subordinadas (Nota 16)	46,817,477	46,028,300
Dividendos recibidos en otras inversiones y asociadas (Nota 14-15)	955,210	897,191
Venta de activos fijos	(252,098)	(4,420)
Adquisición de activos intangibles (Nota 18)	(307,504)	-
Venta en instrumentos financieros de patrimonio (Nota 14)	55,635	-
Adquisición de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 17)	(19,789,395)	(13,961,099)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	27,479,325	32,959,972
Flujos de efectivo por las actividades de financiación		
Uso reserva para beneficencia y civismo (Nota 25)	(174,700)	(3,713,300)
Aumento de obligaciones financieras (Nota 19)	273,000,000	628,879,601
Pago de obligaciones financieras (Nota 19)	(152,189,192)	(528,932,432)
Dividendos Pagados (Nota 25)	(160,593,001)	(163,008,386)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(39,956,893)	(66,774,517)
Cambio neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	20,472,096	(27,543,533)
Efectivo restringido	(2,728,701)	398,361
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	26,367,170	53,512,342
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	\$ 44,110,565	\$ 26,367,170
Transacciones no monetarias:		
Propiedades adquiridas bajo arrendamientos financieros	3,973,119	1,367,772

Las notas 1 a 36 hacen parte integral de los Estados Financieros.


Ramón Dávila Martínez
Representante Legal


Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
Tarjeta Profesional. 66531-T


Yisbeidis Mileth Gareta Ortega
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207673-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2024)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre y 30 de junio 2023
(En miles de pesos colombianos)

1. Entidad Reportante

Gases del Caribe S.A. E.S.P. es una sociedad de naturaleza mercantil privada, constituida el 19 de noviembre de 1966, por escritura pública número 3006 de la notaría cuarta de Barranquilla, Colombia, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira el 26 de enero del año 2083.

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible, La compra, venta, almacenamiento, transporte, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible; así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas. La comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Barranquilla ubicada en la carrera 54 # 59-144. Al 31 de diciembre de 2023 contaba con 417 empleados directos 19 aprendices y 18 temporales y al 30 de junio de 2023 contaba con 412 empleados directos 16 aprendices y 27 temporales.

La Compañía posee las siguientes inversiones en sociedades controladas:

Efigas Gas Natural S.A. E.S.P.

Es una empresa de servicios públicos establecida de acuerdo con las leyes colombianas, cuyo objeto social es la prestación del servicio público de distribución de gas natural o de gas propano combustible para consumo domiciliario, industrial, comercial y de empresas de servicios en cualquier parte del territorio colombiano, con sujeción a las reglas que rijan en el territorio, departamento o municipio correspondiente y podrá igualmente, hacer la misma distribución domiciliaria, industrial, comercial y para empresas de servicios en el exterior, en este caso con sujeción a lo dispuesto por las normas cambiarias o fiscales.

La Compañía tiene domicilio principal en la ciudad de Manizales Avenida Kevin Ángel #70-70 Al 31 de diciembre de 2023 contaba con 441 empleados directos, 16 aprendices y 0 temporales y al 30 de junio de 2023 contaba con 436 empleados directos, 24 aprendices y 0 temporales.

Participación directa: 76.1727%.

Participación indirecta: 3.9673%.

Participación Total: 80.14%.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Es una sociedad de naturaleza mercantil privada, constituida el 7 de julio de 1980, por escritura pública número 566 de la Notaría Única de Riohacha, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira en diciembre de 2050.

.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

1. Entidad Reportante (continuación)

Gases de la Guajira S.A. E.S.P. (continuación)

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible. La compra, venta, almacenamiento, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible, así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas

La comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Riohacha ubicada en la carrera 15 14C-33. Al 31 de diciembre de 2023 contaba con 109 empleados directos, 4 aprendices y 34 temporales y al 30 de junio de 2022 contaba con 110 empleados directos, 6 aprendices y 34 temporales.

Participación directa: 86.9396%.

La compañía posee la siguiente asociada:

- Energía Eficiente S.A. E.S.P. – Participación Total: 35.6%
- Participación directa: 8.33%.
- Participación indirecta: 27.27%.

2. Marco Legal y Regulatorio

La Empresa se rige principalmente por la Ley 142 de 1994 por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Por ser una empresa de servicios públicos domiciliarios, las tarifas que cobra la Compañía a sus usuarios por concepto de la venta de gas natural están reguladas por el Gobierno Nacional.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, mediante la Resolución 011 de 2003, estableció los criterios generales para remunerar las actividades de distribución y comercialización de gas combustible y la fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, que rigen por un período de cinco años.

En noviembre de 2004, mediante la Resolución 086, la CREG aprobó el cargo promedio de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por red y el cargo máximo base de comercialización de gas combustible por red a usuarios regulados para el mercado relevante atendido por Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Posteriormente, la Compañía ha iniciado la prestación del servicio de gas natural en otros municipios las cuales han sido aprobadas mediante las siguientes resoluciones:

Resolución 090 de 2006: Salamina, Manaure y Remolino

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

2. Marco Legal y Regulatorio (continuación)

- Resolución 063 de 2008: Chimichagua
- Resolución 065 de 2008: Nueva Granada
- Resolución 061 de 2008: Astrea
- Resolución 014 de 2008: Pivijay, Plato, Bosconia, El Copey, Algarrobo y Ariguaní
- Resolución 064 de 2008: El Paso
- Resolución 028 de 2010: Sabanas de San Ángel
- Resolución 078 de 2010: Soplaviento
- Resolución 029 de 2010: Chibolo
- Resolución 051 de 2011: Arroyohondo, San Cristóbal y el Piñón
- Resolución 187 de 2011: Tenerife, Concordia, Pedraza, Zapayán y Cerro San Antonio

En el año 2013, la CREG publicó la Resolución 137 de 2013 correspondiente a la nueva fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, y por medio de la Resolución 202 de 2013 publicó los criterios generales para remunerar la actividad de distribución de gas combustibles por redes de tubería.

Luego de la publicación de estas resoluciones y mientras establecieran la metodología de la tasa de descuento y la función de los gastos de Administración, operación y mantenimiento, la compañía solicitó a la CREG la aprobación de un cargo de distribución y comercialización transicional, para la prestación del servicio a los municipios de Guamal, Pijiño del Carmen, Santa Bárbara de Pinto, San Sebastián de Buenavista y San Zenón en el departamento del Magdalena, la cual fue aprobado mediante resolución 057 y 058 de 2015.

A finales de octubre de 2015, la Compañía presentó la solicitud tarifaria con el fin de contar con la aprobación de los cargos para las actividades de comercialización y distribución, que, en materia de tarifas, regirán para las compañías distribuidoras de gas natural durante los próximos cinco años.

La CREG expidió la resolución 093 de julio de 2016 por medio de la cual revoca parcialmente la resolución 202 de diciembre de 2013 y ordena el archivo de las solicitudes tarifarias presentadas por los distribuidores. Debido a esto, La CREG publicó la resolución 095 de julio de 2016 por la cual se ordena hacer público un proyecto donde establece unas nuevas disposiciones para que las empresas distribuidoras presenten las solicitudes tarifarias para el nuevo cargo de distribución.

Iniciando el año 2017, la CREG hizo público el proyecto de resolución 004 de 2017, por la cual se establecen los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados y también hizo público el proyecto de resolución 066 de 2017 donde complementa la resolución 202 de 2013 y define otras disposiciones.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

2. Marco Legal y Regulatorio (continuación)

Por medio de la Circular 034 de 2017 la Comisión de Regulación de Energía y Gas dispuso que las empresas distribuidoras podrán solicitar aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés.

La empresa acogió esta circular y presentó cargos transitorios de distribución para los mercados relevantes existentes, mediante la Resolución 198 de diciembre 27 de 2017, modificada por las resoluciones CREG 018 de 2018 y 127 de 2019, la Comisión de Regulación de Energía y Gas le aprueba un cargo transitorio de distribución de gas combustible por redes de tubería. Para un mercado relevante conformado por municipios del departamento de Atlántico, Magdalena, César y Bolívar.

La CREG publicó la Resolución CREG 090 y 132 de 2018, por medio de la cual complementa los artículos derogados de la Resolución CREG 202 de 2013 y sus modificaciones. En ella la comisión plantea que los períodos permitidos para realizar solicitudes serán publicados mediante Circular CREG.

Por medio de la Circular 107 publicada el día 28 de diciembre de 2018, la CREG estableció como fecha límite el día 28 de enero de 2019, para que las empresas manifiesten su decisión de solicitar la aprobación de un cargo nuevo o de mantener vigente el cargo transitorio aprobado. La empresa decidió mantener permanente el cargo transitorio aprobado por la CREG.

Por último, mediante la publicación de la Resolución CREG 102003 de 2022, se establecieron los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización minorista de gas combustible a usuarios regulados y se establecen las reglas para la solicitud y aprobación de los cargos tarifarios correspondientes.

Emergencia Económica, Social y Ecológica

Con la publicación del Decreto 417 de 2020, la Presidencia de la República declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

Esto a causa del nuevo coronavirus COVID-19, el cual fue declarado por la Organización Mundial de la Salud como emergencia de salud pública de importancia internacional y por medio del decreto 457 de 2020 se estableció el asilamiento preventivo obligatorio en el territorio nacional.

El Ministerio de Minas y Energía publicó el Decreto legislativo 517 de 2020, mediante el cual estableció el esquema de pago diferido para el consumo de subsistencia de los usuarios estratos 1 y 2.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

2. Marco Legal y Regulatorio (continuación)

Emergencia Económica, Social y Ecológica (continuación)

Ligado a que el gobierno establezca una línea de Liquidez para financiar los pagos diferidos, las condiciones de la financiación consistían en un plazo de 36 meses y una tasa de financiación del 0%, las empresas accederán a la financiación del total de los diferidos otorgados si ofrecen el 10% de descuento al consumo de subsistencia de las facturas pagadas por los usuarios estratos 1 y 2 de manera oportuna.

Esta medida fue diseñada para aplicarse en dos ciclos de facturación. El decreto, a su vez, establece el aporte voluntario "Comparto Mi Energía" por medio del cual los usuarios diferentes a los estratos 1 y 2 podrán hacer aportes dirigidos a otorgar un alivio económico al pago de los servicios públicos domiciliarios de energía y gas combustible.

El decreto legislativo 581 de 2020 autorizó a Findeter para contratar créditos directos o indirectos con las empresas de servicios públicos domiciliarios de energía y gas combustible con el fin de dotarlas de liquidez o capital de trabajo.

La CREG publicó las resoluciones 105 y 106 con el fin de ampliar los ciclos cobijados por los alivios establecidos en las resoluciones CREG 059 y 060 de 2020 en los mismos plazos que se amplíen los diferidos establecidos en los decretos 517 y 798 de 2020.

Seguidamente, publicó la Resolución CREG 153 de 2020 por medio de la cual modifica algunos plazos de las medidas transitorias definidos en la resolución CREG 059 de 2020.

A su vez, con el fin de mitigar el impacto económico generado por el aislamiento preventivo decretado por el gobierno ante el Covid -19. La junta directiva según acta No. 361, 362 y 363, aprobó planes de alivio en el pago del servicio de gas natural y de los otros conceptos incluidos en las facturas de los usuarios regulados.

Para los usuarios de estratos 1 y 2 que paguen oportunamente se autorizó un descuento del 10% sobre el total de la factura y para los usuarios que no cancelen la factura a tiempo se otorgó un diferido por 36 meses a tasa cero.

Para los usuarios de estratos 3 y 4 que no paguen oportunamente su factura se diferirá el consumo de gas a 24 meses con una tasa de interés y los otros conceptos a 24 meses con tasa cero.

Para los usuarios de estratos 5 y 6 y usuarios no residenciales regulados que no realicen el pago de sus facturas oportunamente se ofrecerán acuerdos de pago.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

2. Marco Legal y Regulatorio (continuación)

Superintendencia de Servicios Público Domiciliario

La superintendencia de servicios públicos domiciliarios liquidó a Gases del Caribe S.A. E.S.P. la Contribución Especial, de conformidad con la base gravable indicada en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, conforme se tenía proyectado en la gestión financiera y contable de la empresa por lo que no hubo necesidad de presentar oposición contra dicho acto administrativo.

Por otro lado, la superintendencia de servicios públicos domiciliarios liquidó a Gases del Caribe S.A. E.S.P. la Contribución Adicional destinada al Fondo Empresarial de la SSPD, de conformidad con la base gravable indicada en el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019, que modificó el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 Y el artículo 314 de la ley 1955 de 2019 respectivamente.

Sobre lo anterior precisamos que el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019 (PND) fue declarado inexecutable con efecto inmediato y hacia el futuro por la Corte Constitucional, mediante sentencia C-484 de 2020.

Con la salvedad de que los tributos causados en la vigencia 2020 corresponden a situaciones jurídicas consolidadas, en adición a ello, la sentencia C – 147 de 2021 declaró estarse a lo resuelto en la sentencia C – 484 de 2020 y declaró inexecutable el artículo 314 de la ley 1955 de 2019. Sustrayendo del ordenamiento jurídico la contribución adicional a favor del fondo empresarial de la SSPD.

Teniendo en cuenta lo anterior la contribución adicional año 2021 liquidada por la SSPD a Gases del Caribe se encuentra actualmente recurrida y apelada, por lo que a la fecha el acto administrativo de cobro por COP\$1,041,394,000 no está en firme hasta tanto la SSPD resuelva dicho recurso.

Contratos de Concesiones

Entre los años 1978 y 1996, La Compañía celebró una serie de contratos de concesión con el Ministerio de Minas y Energía para la prestación del servicio distribución de gas natural por redes. Con una duración de 50 años y prórroga de 20 años.

De acuerdo con dichos contratos, la Compañía construye, opera la infraestructura y al término del contrato la venta de estos activos se sigue por lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del código de petróleo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

2. Marco Legal y Regulatorio (continuación)

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para entidades del Grupo 1, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 del 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022.

Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos

La Compañía adopto las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia ("NCIF") por primera vez en el presente periodo, la fecha de transición a NCIF es el 31 de diciembre de 2022. Gases del Caribe S.A. E.S.P., adopto la NIIF 1 "Adopción por primera vez" para su transición a NCIF Plenas.

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia ("NCIF"), expedidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios.

Estas Normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios.

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables.

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

3. Bases de Preparación

Transición de NCIF para Pymes a NCIF Plenas

Cambio de grupo NCIF para Pymes (Pequeñas y medianas empresas) a NCIF plenas.

Mediante el radicado No. 202223146998011 del 19 de octubre de 2022, la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en su comunicación dio conocer el cronograma aprobado para el cambio a Marco Técnico Normativo NCIF Plenas (Grupo 1) así:

- Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA: 1 de enero de 2022.
- Periodo de transición: Año 2022, siendo los Estados Financieros preparados bajo Marco Técnico Normativo de Grupo 2 los que tienen todos los efectos legales.
- Cierre de periodo de transición: 31 de diciembre de 2022, estos son los últimos estados financieros legales bajo marco técnico Normativo de Grupo-2.
- Primer periodo de aplicación: Grupo-1 año 2023 y cesa la aplicación de grupo-2.
- Primeros estados financieros legales bajo MTN de Grupo 1. Primer periodo de aplicación: 30 de junio de 2023.

Negocio en Marcha

La gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, la gerencia considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Compañía.

A la fecha de este informe la Gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

Reclasificaciones para presentación

Para propósitos de la presentación, la compañía realizó reclasificaciones en el estado de situación financiera y estado de resultados al 30 de junio de 2023. Las anteriores reclasificaciones no generaron un impacto material sobre los estados financieros.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

4. Normas Emitidas no Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. El Grupo adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF 17: Contratos de Seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación.

Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores.

Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas

relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: "Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición".

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona "una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

4. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables (continuación)

En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar Sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos Relacionados con Activos y Pasivos que Surgen de una Transacción Única.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables

Gases del Caribe S.A. E.S.P. hace evaluaciones y estimaciones que consideran afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro de un período contable.

Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores. Incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias.

5.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar

La provisión de cartera se calcula con el método de pérdida crediticia esperada y esta se analiza de manera independiente para los siguientes segmentos:

- 1) Cartera de Gas No–Refinanciada.
- 2) Cartera de Gas Refinanciada
- 3) Cartera de Brilla No–Refinanciada
- 4) Cartera de Brilla Refinanciada

La Compañía hace un análisis basado en el modelo general incluido en la NIIF 9.

La Compañía ha definido una Política de Reestructuración o Refinanciación de Deuda, la cual contiene tres tipos de planes con las siguientes características:

Plan Estándar: Aplican al plan Estándar aquellos usuarios que tengan al menos 60 días de mora (3 facturas pendientes de pago).

La reestructuración o modificación de la cartera de créditos no es en todo sentido originada por el incumplimiento o mora presentada por el cliente (deudor).

En ciertas circunstancias, es posible que la Compañía busque equiparar sus tasas de interés frente a las alternativas que podría ofrecer el mercado y brindar al cliente (deudor), condiciones favorables para que pueda dar cumplimiento a su obligación.

El método de cálculo del deterioro que realiza la Compañía está basado en el modelo de pérdida crediticia esperada.

El cual se calcula con base en los porcentajes promedio de recuperación histórica de los últimos tres años con el fin de calcular los porcentajes de carteras que no se recauda durante el mismo periodo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar (continuación)

La Compañía aplica el enfoque general para toda la cartera de Brilla y de Gas; cabe resaltar que la metodología definida contempla una definición del deterioro como el evento en el que una obligación alcance una mora mayor a 90 días, donde el parámetro de probabilidad de incumplimiento será del 100% a partir de este backstop. La anterior definición está en línea con el apartado B5.5.37 de la normativa NIIF 9. En este análisis se incluyen los saldos insolutos de la cartera de los usuarios (saldos diferidos que aún no han sido amortizados), es decir, se calcula inclusive para los usuarios que no tienen ninguna factura pendiente.

La estimación del deterioro se divide en 3 etapas:

Etapas 1

En esta etapa se encuentra la cartera sin incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de originación.

Etapas 2

En esta etapa se encuentra la cartera en la cual se considera que existe un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de originación.

Etapas 3

En esta etapa se encuentra la cartera que posee evidencia objetiva de deterioro.

Debido a las políticas de refinanciación y castigo, con el fin de reconocer un mayor riesgo para aquellas obligaciones que han presentado refinanciaciones de manera recurrente o que han sido castigadas y reintegradas a la cartera, la compañía realiza un ajuste en estas obligaciones donde se evalúa el riesgo real de la obligación asignando a la misma una etapa distinta a la definida según la altura de mora.

Información Prospectiva y Escenarios Macroeconómicos

La compañía incluye el efecto forward looking que recoge la afectación que posee el comportamiento de la cartera de créditos de cada una de las entidades que conforman Gases del Caribe; con base a las condiciones macroeconómicas de la región y su proyección.

Teniendo en cuenta que las entidades de Gases del Caribe ya cuentan con la información suficiente para obtener una estimación eficiente del ajuste de la PD por información prospectiva, se realiza un modelo prospectivo propio.

Para ello, se usa un modelo de regresión multilínea el cual proyecta el comportamiento de la PD a tres años, afectada por las variables macroeconómicas; de tal modo que, se use un modelo de suavizamiento para proyectar la PD hasta el octavo año.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.2. Ingresos Estimados por Gas Entregado y no Facturado

Los servicios de distribución de gas natural se facturan mensualmente con base en lecturas cíclicas, y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio.

El ingreso por gas natural entregado y no facturado entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente; considerando la tarifa aplicable al periodo de estimación. Para los ciclos que se facturan al mes siguiente, se reconoce como un ingreso estimado en el mes en que se entrega el gas, con base en el volumen facturado por cada ciclo de facturación del mes anterior y considerando la tarifa aplicable al periodo de estimación. La estimación del consumo se establece de esa manera ya que no se espera cambios significativos respecto a los consumos reales del mismo periodo.

5.3. Impuesto Sobre la Renta Diferido

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo, el impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

El plan de negocios es basado en las expectativas que la gerencia estima como razonables, la gerencia de la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. Sustentado en el plan de negocios previamente realizado.

5.4. Impuesto sobre la Renta Corriente

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos, juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones.

La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Si los pagos finales de estos asuntos difieren de los montos inicialmente reconocidos, tales diferencias impactan las provisiones de impuesto de renta en el período de su determinación.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.5. Estimación para Contingencias

La Compañía registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir la probabilidad de pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, sea probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar tal obligación y pueda hacerse una estimación fiable.

5.6. Deterioro de Inventarios

La Compañía registra una estimación para deterioro de inventarios, en cada fecha sobre la que se informa se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta, y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

5.7. Vidas Útiles de Propiedades, Gasoductos y Equipo e Intangibles

La determinación de la vida útil económica de las propiedades, gasoductos y equipo e intangibles, está sujeta a la estimación de la Administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada.

La administración de la compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y amortización para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación, amortización y los montos en libros de los activos.

6. Resumen de las Principales Políticas Contables

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (Grupo 1). A menos que se indique lo contrario.

6.1. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (peso colombiano).

Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.1. Moneda Funcional y de Presentación (continuación)

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la compañía en las fechas de las transacciones, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable las diferencias en cambio se reconocen en resultados en el período en que se generan, a excepción de las diferencias en cambio de las transacciones realizadas con el fin de cubrir ciertos riesgos de cambio.

El siguiente es un detalle de las tasas utilizadas:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Cierre	\$ 3,822,05	\$ 4,191,28
Promedio	\$ 4,059,39	\$ 4,595,11

6.2. Instrumentos Financieros Básicos

Activos Financieros

La clasificación de los activos financieros en el reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros y del modelo de negocio utilizado por la compañía para gestionarlos.

Con la excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el expediente práctico, la Compañía mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más los costos de transacción.

Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el expediente práctico se miden al precio de transacción determinado según la NIIF 15.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Activos Financieros (continuación)

- a) Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados: los activos financieros se mantienen para negociar y/o son designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren para su venta o recompra en el corto plazo. Estos instrumentos se miden a valor razonable y los cambios en el valor razonable en los resultados.
- b) Activos financieros a costo amortizado: esta es la categoría más relevante para La Compañía. Los activos financieros de La Compañía a costo amortizado incluyen cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y préstamos a empleados.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Los préstamos y cuentas por cobrar, incluidas las cuentas por cobrar comerciales y otras, se miden inicialmente al valor razonable y luego al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos el deterioro.

Los préstamos a empleados se registran inicialmente utilizando el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de mercado actual para préstamos similares. Si la tasa de interés es menor que la tasa de mercado actual, el valor razonable será menor que el monto del préstamo. Esta diferencia se registra como un beneficio para los empleados.

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo dan lugar en fechas determinadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto de capital pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a evaluación de deterioro de valor.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

6.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Activos Financieros (continuación)

La Compañía da de baja un activo financiero solo al vencimiento de los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o, cuando ha transferido sus derechos a recibir dichos flujos de efectivo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad a un tercero y (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando La Compañía no transfiere ni retiene todos los riesgos y beneficios del activo o transfiere el control del activo, La Compañía continúa reconociendo el activo transferido, en la medida de su participación continua, y también reconoce el pasivo asociado.

- a) Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral: incluyen las inversiones en renta variable que no se mantienen para fines de negociación negociar y que La Compañía designa de forma irrevocable medirlas a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las ganancias y pérdidas derivadas de los cambios en el valor razonable se reconocen en otro resultado integral hasta la baja en cuentas de la inversión.

Deterioro de Valor de Activos Financieros

La Compañía mide las pérdidas crediticias esperadas de sus cuentas por cobrar comerciales sobre una base colectiva aplicando el modelo simplificado de la NIIF 9, que establece que se reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas por los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

La Compañía actualiza el valor de las pérdidas en cada fecha de balance para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, y en el cálculo considera variables como el histórico de comportamiento de pago de las obligaciones, la ubicación geográfica del deudor y las garantías que la contraparte ha presentado para cubrir cualquier incumplimiento de sus obligaciones.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Deterioro de Valor de Activos Financieros (continuación)

En términos generales, la pérdida esperada se expresa así:

	÷	\$	÷
Perdida esperada	Probabilidad de incumplimiento	Saldo expuesto	Perdida dado el incumplimiento

Donde:

- Probabilidad de incumplimiento: es la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de una determinada obligación o cartera incurran en incumplimiento.
- Saldo expuesto: es el saldo vigente de capital, intereses y otras cuentas por cobrar.
- Pérdida dado incumplimiento (PDI): es el deterioro económico en que incurriría La Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La Compañía considera que se ha constituido un evento de incumplimiento cuando el deudor incumple los convenios financieros o cuándo la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido La Compañía, en su totalidad.

Baja de Activos Financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad.

Si La Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar, si La Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Baja de Activos Financieros (continuación)

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados

Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida.

En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que la Entidad eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los saldos en efectivo y bancos, y las inversiones temporales con vencimiento original inferior a los 90 días siempre que estén sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de

La Compañía, se presentan como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo, y como obligaciones financieras en el estado de situación financiera.

La Compañía presenta de forma separada el efectivo que está restringido a propósitos específicos y previamente determinados, como pago de deuda, adquisición de bienes de capital o para disponer en caso de una emergencia y/o pérdidas imprevistas, y que, por lo tanto, tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea de tipo legal o contractual, y el cual no se puede disponer libremente para cubrir compromisos financieros resultantes de las actividades normales de La Compañía.

Otras Inversiones de Patrimonio

Las inversiones en sociedades donde se posee menos del 20% de participación y no se evidencia control ni influencia significativa han sido consideradas como instrumentos financieros. Por corresponder a acciones ordinarias sin opción de venta. Dichas inversiones se reconocen al costo menos deterioro.

Los dividendos y otras distribuciones recibidas son reconocidos como ingresos.

La Compañía determina en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que estas inversiones se hayan deteriorado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Préstamos y Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables. Cuyo valor razonable.

En el momento del reconocimiento inicial. Es normalmente el precio de transacción. Teniendo en cuenta que son del corto plazo. Después del reconocimiento inicial estos activos se continúan midiendo al precio de transacción inicial. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos financieros.

Al final de cada período sobre el que se informa. Los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así. Se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros incluyen la financiación obtenida por La Compañía a través de líneas de crédito bancarias y bonos y cuentas por pagar a proveedores.

La Compañía reconoce inicialmente los bonos y las obligaciones financieras a su valor razonable (monto de efectivo recibido), neto del costo de transacción directamente atribuible. Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras que devengan intereses y los bonos se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima sobre la emisión y los costos directos atribuibles.

El interés, calculado por el método de interés efectivo, se reconoce como gasto financiero en el resultado. Las cuentas por pagar a proveedores son pasivos financieros de corto plazo registrados a valor nominal, ya que no difieren significativamente de su valor razonable

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando la obligación especificada en el contrato se liquida, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente ha sido reemplazado por otro del mismo prestamista, bajo términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, dicha modificación se contabiliza dando de baja en cuentas el pasivo original y reconociendo el nuevo pasivo. La diferencia entre los valores correspondientes se reconoce en el estado de resultados.

La Compañía no tiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, excepto por los derivados financieros.

6.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable

La Compañía reconoce inicialmente los derivados financieros a su valor razonable en la fecha en que se celebra un contrato de derivados y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable de los derivados, que no califican o no están designados como coberturas contables, se registran en resultados.

Los cambios en el valor razonable de los derivados bajo contabilidad de cobertura contable se reconocen como ganancias o pérdidas en el estado de resultados, excepto por la parte efectiva de las coberturas de flujos de efectivo, que se reconoce en otro resultado integral y luego se reclasifica a resultados cuando la partida de cobertura afecta la ganancia o pérdida, y el valor razonable de los derivados utilizados como instrumentos de cobertura – en otro resultado integral y luego se reclasifica a resultados en el momento de la disposición del negocio en el extranjero.

Los derivados implícitos en el contrato principal se contabilizan como derivados a valor razonable si sus características económicas y riesgos no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y los contratos principales no se mantienen para negociar o se designan a valor razonable con cambios en resultados.

Estos derivados implícitos se miden a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Al inicio de la cobertura, La Compañía documenta la relación de cobertura, el objetivo y la estrategia de su gestión del riesgo de la cobertura, que incluye la forma en que la que medirá la eficacia del instrumento de cobertura, para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.

La contabilización de cobertura es interrumpida por La Compañía cuando: se revoca la relación de cobertura, el instrumento de cobertura vence o es vendido, es finalizado o ejercido o cuando se deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Para efectos de la contabilidad de coberturas, las coberturas se clasifican en:

Coberturas de valor razonable: coberturas de la exposición a cambios en el valor razonable de un activo reconocido o pasivo o un compromiso en firme no reconocido, o un componente de cualquiera de dichos elementos, que es atribuible a un riesgo particular y que podría afectar a los resultados.

La Compañía reconoce los cambios en el valor razonable de los derivados bajo este tipo de cobertura en los resultados, en la misma línea del resultado donde La Compañía reconoce los cambios en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuyan al riesgo cubierto.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable (continuación)

Coberturas de flujos de efectivo: coberturas de la exposición a la variabilidad en los flujos de efectivo atribuibles a un determinado riesgo asociado con todo, o un componente de, un activo o pasivo reconocido o de una transacción prevista altamente probable, que puedan afectar los resultados.

La Compañía reconoce la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado en el otro resultado integral y cualquier porción ineficaz inmediatamente en el estado de resultados, en la línea de "otras ganancias y pérdidas".

Los valores acumulados en el otro resultado integral se reclasifican a resultados cuando la transacción cubierta afecta los resultados, sin embargo, si la transacción cubierta da como resultado el reconocimiento de una partida no financiera, el valor acumulado en el patrimonio se reclasifica como parte del valor en libros del activo o pasivo cubierto.

Si el instrumento de cobertura vence o se vende, cancela o ejerce sin reemplazo o refinanciamiento, o si se revoca su designación como cobertura o cuando la cobertura ya no cumple los criterios para la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en el otro resultado integral, permanece en el patrimonio hasta que ocurra la transacción prevista, momento en el que se reclasifica a resultados.

Cuando ya no se espera que ocurra la transacción prevista inicialmente cubierta los valores del otro resultado integral se reclasifican inmediatamente a los resultados.

6.3. Inversiones en Compañías Subordinadas y Asociadas

6.3.1. Subordinadas

Se consideran subordinadas, aquellas sobre las que la empresa directa o indirectamente a través de dependientes ejerce control. La Compañía controla a una subordinada cuando por su implicación en ella está expuesta o tiene derecho a unos rendimientos variables procedentes de su implicación en la participación y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma.

Cuando se dispone de una subordinada, la diferencia entre el importe obtenido por la disposición y su importe en libros en la fecha de la disposición se reconoce en el estado de otro resultado integral (o en el estado de resultados) como una ganancia o pérdida por la disposición de la subsidiaria.

Si se retiene alguna participación en la anterior subordinada, esta se contabiliza como un activo financiero desde la fecha en que la entidad deja de ser una subordinada, siempre que no se convierta en una asociada o en una entidad controlada en forma conjunta, el importe en libros en la fecha en que la entidad deja de ser una subordinada se mide al costo en la medición inicial del activo financiero.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.3.1. Subordinadas (continuación)

Método de Participación

Las inversiones en subordinadas se contabilizaron utilizando el método de participación. El importe en libros de la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción. Incluyendo los costos de transacción; posteriormente.

Se ajusta para reflejar la participación de la Compañía en el resultado y en el otro resultado integral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las distribuciones recibidas reducen el importe en libros de la inversión.
- La participación en los resultados y en los cambios del patrimonio se mide en función de las participaciones en la propiedad actual.
- Al momento de la adquisición, cualquier diferencia positiva entre el costo de adquisición y la participación en los valores razonables de los activos identificables netos de la asociada se registrarán como plusvalía.
- Si hay indicios de que se ha deteriorado el valor de la inversión, se comprobará el valor de la inversión como un todo.
- Las ganancias y pérdidas no realizadas se eliminarán de acuerdo con la participación en la subordinada.
- Si la participación en las pérdidas de la subordinada iguala o excede el valor en libros de esta, se dejará de reconocer su participación en pérdidas adicionales en la inversión. Una vez la participación se reduzca a cero. Las pérdidas adicionales se reconocerán mediante una provisión.
- El método de participación se dejará de aplicar cuando cese el control

La Compañía determina en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que estas inversiones se hayan deteriorado.

Para efecto de estos estados financieros las inversiones en las subordinadas Efigas Gas Natural S.A. E.S.P. y Gases de la Guajira S.A. E.S.P. se han medido por el método de participación de acuerdo con el artículo 35 de la ley 222 de 1995.

Deterioro

La Compañía, periódicamente realiza revisión de la información financiera de las sociedades en donde tiene participación accionaria para identificar si existen factores que modifiquen la valoración de la inversión registrada, en caso de determinarse una pérdida de valor, se reconoce en el periodo identificado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.3.2. Asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía tiene influencia significativa y no es una subordinada ni constituye una participación en un negocio conjunto, influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada. Sin llegar a tener el control o control conjunto sobre tales políticas.

La Compañía determina en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que estas inversiones se hayan deteriorado.

Gases del Caribe. S.A. E.S.P. registra la inversión de Energía Eficiente S.A. E.S.P. como inversión en asociada con método de participación.

6.4. Propiedades Gasoductos y Equipo

Reconocimiento y Medición

Los elementos de las propiedades, gasoductos y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias y a los de dismantelar, retirar y rehabilitar el lugar donde estén ubicados.

La Compañía incluye como propiedades, gasoductos y equipo, las categorías: terrenos, construcciones y edificaciones, equipo de cómputo, equipo de transporte, muebles de oficina y redes de distribución.

Las ganancias y pérdidas de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo se reconocen netas en resultados no operacionales.

Medición Posterior

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, gasoductos y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo u otro monto que se substituye por el costo menos su valor residual.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.4. Propiedades Gasoductos y Equipo (continuación)

Depreciación (continuación)

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal basado en su uso se determina las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedades, gasoductos y equipo.

Puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento el terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son los siguientes:

Clase de activo	Años
Edificios	50
Redes de distribución	50
Maquinaria y equipo	10
Muebles y enseres	10
Equipo de computación y comunicación	5
Equipo de transporte	8
Equipo portátil	3

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Debido que los activos en general, con excepción de vehículos serán utilizados en la totalidad de la vida útil económica, el valor residual es cero.

No obstante, para equipo de transporte donde hay una política de cambio en el parque automotor.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, gasoductos y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de las propiedades, gasoductos y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.5. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo.

Medición Posterior

Los activos intangibles que son adquiridos por la Compañía y tienen una vida útil, son medidos al costo menos cualquier la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Desembolsos Posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos, todos los otros desembolsos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Amortización

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso. Puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil máxima estimada a las licencias es de 5 años, el periodo de amortización se revisa en cada cierre.

6.6. Arrendamientos

La Compañía transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar un activo identificado, la Compañía aplica NIIF 16.

Gases del Caribe como Arrendatario

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento que representan su obligación de realizar los pagos del arrendamiento y los activos por derecho de uso que representan el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

El plazo de arrendamiento es el periodo no cancelable del arrendamiento más cualquier periodo cubierto por opciones de ampliación, siempre que la Compañía esté seguro de ejercerlas, la Compañía eligió utilizar las exenciones de reconocimiento para los contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y no contienen una opción de compra (arrendamientos de corto plazo) y contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor (activos de bajo valor).

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.6. Arrendamientos (continuación)

Gases del Caribe como Arrendatario (continuación)

La Compañía reconoce estos arrendamientos de activos de bajo valor y de corto plazo como un gasto de arrendamiento forma lineal a lo largo del plazo del acuerdo.

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso) como parte de la propiedad, planta y equipo.

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes menos los incentivos de arrendamiento recibidos, los costos directos iniciales incurridos y, cuándo es aplicable, una estimación de los costos a incurrir por dismantelar, retirar o restaurar el lugar en el que se localiza el activo a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

Posteriormente, los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente durante el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a evaluación por deterioro.

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento por el valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante la vigencia del arrendamiento, que incluyen pagos fijos (incluidos pagos fijos en esencia) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los valores que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos variables que no dependen de un índice o tasa se reconocen como gastos en el período en el que un evento o condición indica que se producirá el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos del arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa incremental de endeudamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. Después de la fecha de inicio, el valor de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses, se reduce por los pagos de arrendamiento realizados y se remide cuándo ocurren eventos tales como: a) cambios en el plazo del arrendamiento, b) cambios en los pagos del arrendamiento un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente. El valor de la nueva medición de la obligación se reconoce como un ajuste del activo por el derecho de uso.

El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del activo por derecho de uso, que se determina por el método de la línea recta durante el término del contrato, se reconocen en los resultados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.6. Arrendamientos (continuación)

Gases del Caribe como Arrendador

Los arrendamientos en los que la compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como operativos.

Los ingresos por arrendamiento se reconocen en el estado de resultados de forma lineal durante los plazos del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se incluyen en el valor en libros del activo arrendado y se registran en resultados de forma lineal durante el plazo del contrato.

Los arrendamientos en los que la compañía transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como financieros. La compañía reconoce en sus estados financieros los pagos por arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar, por un valor igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

La inversión neta en el arrendamiento es la suma de los pagos por arrendamiento a recibir por la compañía y cualquier valor residual no garantizado que corresponda a la compañía, descontada a la tasa de interés implícita del arrendamiento.

Los costos directos iniciales se incluyen en la medición inicial de la inversión neta en el arrendamiento y reducen el valor de los ingresos reconocidos a lo largo de la duración del contrato.

Posteriormente, la Compañía reconoce los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento, aplicando una tasa que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta en el arrendamiento, y reduce los pagos por arrendamiento de la inversión bruta en el arrendamiento. La cuenta por cobrar está sujeta a evaluación de deterioro de valor de acuerdo con NIIF 9.

6.7 Inventario

Los inventarios se miden al menor entre el costo y el precio de venta estimado menos el costo de terminación y venta. El costo se calcula utilizando método promedio de costos ponderado.

Los costos incluyen los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

Las contingencias de pérdida del valor de los inventarios se reconocen mediante provisiones para ajustarlos a su valor neto de realización.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.7 Inventario (continuación)

Deterioro

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, Independientemente de que exista o no indicadores de deterioro. Comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares. Con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta. La pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro han dejado de existir o cuando haya evidencia de incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas se revertirá el deterioro.

6.8. Beneficios a los Empleados

(i) Beneficios a Empleados Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

(ii) Planes de Aportaciones Definidas

Las obligaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Para los planes de contribución definida la compañía paga contribuciones a administradoras de planes de pensiones públicas o privadas sobre unas bases obligatorias, contractuales o voluntarias.

No se tienen obligaciones de pago adicionales una vez que las contribuciones han sido pagadas. Los aportes son reconocidos como gastos de personal cuando está previsto.

(iii) Planes de Beneficios Definidos

La obligación de beneficios definidos se calcula anualmente por personal interno de la compañía, para pensiones de jubilación y prima de antigüedad.

(iv) Beneficios a Empleados de Largo Plazo

La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.9. Provisiones

La Compañía reconoce provisiones cuando tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable una salida de recursos para cancelarla y se puede hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

La Compañía mide sus provisiones por la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el cual se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando una provisión se mide usando el flujo de efectivo estimado para cancelar dicha obligación, su valor en libros refleja el valor actual de ese flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

La Compañía reconoce como provisión las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso cuando los costos inevitables de cumplir con las obligaciones del contrato exceden los beneficios económicos que se esperan recibir de este. A la fecha del estado de situación financiera, la compañía no tiene provisiones de contratos onerosos.

Ciertas condiciones contingentes que pueden resultar en una pérdida para La Compañía y solo serán resueltas en el futuro, cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir, pueden existir a la fecha de emisión de los estados financieros.

La Compañía, junto con sus asesores legales, estiman el valor de estas contingencias. Esta estimación es un juicio clave de la Gerencia y es materia de opinión.

La Compañía reconoce en el estado de situación financiera consolidada las contingencias cuya pérdida material es probable y se puede estimar fiablemente su valor.

Cuando la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable y se conoce su valor, o es probable pero no puede ser estimado el valor de la pérdida, La Compañía revela la contingencia en las notas de los estados financieros. Las contingencias de pérdida estimadas como remotas no son reveladas.

Litigios

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas en contra de la Compañía por parte de determinados empleados y clientes. De acuerdo con la opinión de los Administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados a las fechas de reporte.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.10. Ingresos

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de tercero.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.10. Ingresos (continuación)

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

i) Venta de Gas Natural

Los contratos entre un cliente y la venta del servicio público de gas establecen las tasas y términos del servicio. La Compañía determinó que su obligación de vender gas representa una única obligación de desempeño, la cual se cumple a través del tiempo (en otras palabras, la venta de gas en la duración del contrato representa una serie de bienes definidos que son substancialmente los mismos y tienen un mismo patrón de transferencia al cliente).

Algunos contratos incluyen múltiples entregables, tales como la instalación de conexiones o revisiones y reparaciones, que se contabilizan como obligaciones de desempeño separadas. El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta individuales (tasas reguladas y no reguladas).

Si los contratos incluyen la instalación de bienes, el ingreso de los bienes se reconoce en el punto en el tiempo en que los bienes se entregan, se pasa el título legal y el cliente ha aceptado dichos bienes.

ii) Componentes de Financiación

La Compañía ajusta los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

Los ingresos por financiación son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo descrito en la NIIF 9.

La Compañía financia los servicios prestados generando unos intereses por la financiación. La tasa de interés cobrada será la pactada con el cliente o usuario final.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.10. Ingresos (continuación)

i. Prestación de Servicios

Venta y Distribución de Gas Natural

La realización del ingreso se perfecciona con la entrega del gas en las instalaciones del cliente. Independiente de que se dé o no el proceso de facturación. Por lo anterior, al final de cada mes se registran como ingresos estimados las ventas de gas aun no facturadas.

El monto a reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir. Este valor, es valor nominal establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

Ingreso por Prestación de Servicios de Conexiones

Es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo con estudios del trabajo llevado a cabo.

Cuando los servicios bajo un contrato único son prestados en períodos de información diferentes. La contraprestación se distribuirá sobre una base de valor razonable relativo entre los servicios.

Es reconocido al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente. Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable. El descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

La oportunidad de las transferencias de riesgos y ventajas varía dependiendo de los términos individuales del contrato de venta.

i. Financiación no Bancaria y Comisiones

Cuando la Compañía actúa como agente en vez de actuar como principal en la transacción, los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión hecha por la Compañía. Cuando es propio, los ingresos por intereses de financiación son reconocidos en resultados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.10. Ingresos (continuación)

ii. Otros Servicios

Los otros ingresos incluyen principalmente, comisiones recibidas por convenios Brilla, revisiones periódicas, reconexiones e instalaciones y certificación previa. El monto para reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir. Este valor, es el valor nominal establecido de acuerdo con las condiciones y acuerdos contractuales.

iii. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos y por cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

iv. Dividendos

Los ingresos por dividendos son reconocidos en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía a recibir el pago. Para las empresas subordinadas y asociadas que se aplica método de participación. Este dividendo se registra como menor valor de la inversión.

6.11. Reconocimiento de Costos y Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios, también se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios, son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los costos se incluyen las compras de gas natural, costos del personal, depreciaciones, amortizaciones entre otros.

Dentro de los gastos se incluye el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.12. Impuesto a las Ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

i) Impuesto de Renta Corriente

El gasto por impuesto sobre la renta del período incluye el impuesto sobre la renta corriente y diferido. Los activos y pasivos tributarios son medidos por el valor que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias y el gasto por impuesto sobre la renta es reconocido en resultados, excepto cuándo se relaciona con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral, en cuyo caso se reconocerá en patrimonio u otro resultado integral, o cuando surge del registro inicial de una combinación de negocios.

Las tasas y las leyes impositivas utilizadas para calcular los valores impositivos son aquellas que se promulgan o se promulgan sustancialmente a la fecha de reporte en los países donde La Compañía opera y genera utilidades imponibles.

El impuesto corriente a pagar se basa en la utilidad fiscal del periodo. La renta gravable difiere de la utilidad antes de impuesto del estado de resultados debido a las diferencias permanentes relacionadas con las partidas de ingresos o gastos que no son gravables o deducibles, y a las diferencias temporales relacionadas con partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en periodos futuros.

El pasivo por impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas vigentes al final del período. La Compañía evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en las que las leyes tributarias están sujetas a interpretación y, cuando corresponde, reconoce provisiones por los valores que espera pagar a las autoridades tributarias.

ii) Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos incluidos en el estado de situación financiera y las correspondientes bases fiscales utilizadas para determinar la renta fiscal.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas fiscales, en la medida en que sea probable que existan utilidades fiscales imposibles contra las cuales las diferencias temporarias deducibles y los créditos y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser recuperadas.

La Compañía revisa el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada fecha de cierre y reduce su valor en libros cuándo ya no sea probable que haya suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir el uso de la totalidad o parte del activo por impuestos diferidos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.12. Impuesto a las Ganancias (continuación)

ii). Impuesto Diferido (continuación)

El impuesto diferido relacionado con partidas registradas directamente en el patrimonio se reconoce en el patrimonio.

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos diferidos si tiene el derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, los activos y pasivos por impuestos diferidos se reportan a la misma autoridad tributaria para la misma entidad sujeta a impuestos, y se pretenda liquidar pasivos y activos por impuestos corrientes sobre una base neta, o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes o los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo cuando se tenga el derecho exigible legalmente de compensar los importes y pueda demostrarse sin esfuerzo o costo desproporcionado que se tiene la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

7. Acuerdos de Concesión de Servicios

Según la CINIIF 12 un acuerdo de concesión de servicios es un acuerdo mediante el cual un gobierno u otro organismo del sector público (la concedente) contrae con un operador privado para desarrollar (o actualizar). Operar y mantener los activos de infraestructura de la concedente.

En estos acuerdos, la concedente controla o regula qué servicios debe prestar el operador utilizando los activos a quién debe proporcionarlos y a qué precio, también controla cualquier participación residual significativa en los activos al final del plazo del acuerdo.

Existen dos categorías principales de acuerdos de concesión de servicios; i) donde el operador recibe un activo financiero y ii) donde el operador recibe un activo intangible, que le otorga un derecho a cobrar a los usuarios por el uso de un activo del sector público; en los dos casos a cambio de la construcción o actualización de un activo del sector público que posteriormente opera y mantiene por un tiempo determinado.

Disposiciones Transitorias de la CINIIF 12

En la adopción por primera vez a NCIF Plenas, la Compañía utilizó disposiciones transitorias de la CINIIF 12, señaladas en el párrafo D22, la cual indica que:

Si, para algún acuerdo de servicios particular, la aplicación retroactiva de esta interpretación al comienzo del período más antiguo presentado por parte de un operador resulta impracticable, éste deberá:

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7. Acuerdos de Concesión de Servicios (continuación)

Disposiciones Transitorias de la CINIIF 12 (continuación)

- reconocer los activos financieros y activos intangibles que existieran al principio del periodo más antiguo presentado;
- utilizar los importes en libros previos de esos activos financieros e intangibles (sin embargo, previamente clasificados) como sus importes en libros en esa fecha; y
- comprobar el deterioro de valor de los activos financieros e intangibles en esa fecha, a menos que no sea practicable, en cuyo caso deberá comprobarse el deterioro de valor de los importes al principio del periodo corriente.

La NIC 8 indica que una entidad deberá contabilizar un cambio en una política contable resultante de la aplicación inicial de una interpretación, de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de esa interpretación.

El apéndice D de la NIIF 1 contiene una guía de las exenciones procedentes de otras NIIF, este apartado aclara que una entidad que adopta NIIF podrá aplicar una o más de las exenciones expuestas, dentro de las que se encuentran contemplado la transición a NIIF (CINIIF12.30).

En el CINIIF se destacó que hay dos aspectos para la determinación retroactiva (reclasificación y nueva medición), el CINIIF reconoce que normalmente la clasificación es normalmente aplicable y que es normalmente la nueva medición retroactiva la que no es practicable normalmente, cuando no es practicable la reexpresión retroactiva, la NIC 8 requiere la aplicación prospectiva desde la primera fecha practicable, que podría ser el comienzo del periodo corriente.

La Compañía determinado que es impracticable la reexpresion retroactiva de los importes de redes de distribución que se encuentran relacionadas a contratos de concesión.

Por lo tanto, para aquellos acuerdos de concesión de servicios celebrados antes de la fecha de transición, la entidad optó por continuar utilizando su contabilidad conforme al marco de información financiera anterior. Hasta la finalización del acuerdo. Aun cuando esto suceda después de la fecha de transición.

Por lo que tomaran como costo atribuido, los importes en libros de las redes relacionadas con contratos de concesión, al momento de la conversión a NIIF plenas, como los importes en libros de adopción por primera vez a NIIF plenas, de acuerdo con lo indicado en el literal (b) de la CINIIF 12.30

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7. Acuerdos de Concesión de Servicios (continuación)

Disposiciones Transitorias de la CINIIF 12 (continuación)

Si bien el CINIIF destaca que normalmente la practicabilidad de la clasificación apropiada de los importes previamente incluidos en el balance de un operador es posible, vale la pena recordar que la Compañía aplicó en su GAAP anterior la excensión de la sección 35.10 (i) de NIIF para Pymes que no requería a una entidad que aplicaba NIIF por primera vez clasificar activos de acuerdo con la norma referente de acuerdos de concesión, razón por la cual las

Compañías han decidido continuar con su clasificación como activo fijo de las redes concesionadas.

El literal (a) de la CINIIF 12.30 solo menciona reconocimiento como activos intangibles o financieros que existieran al principio del periodo más antiguo presentados, sin embargo, esta clasificación era inexistente a la luz de los estados financieros bajo NCIF para Pymes, con lo cual la clasificación adoptada para las Compañías es como activos fijos que se valoraran tomando su costo histórico como costo atribuido.

8. Determinación del Valor Razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

- Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Precios cotizados no están disponibles el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable.
- Precios no observables para el activo o el pasivo, la entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

8. Determinación del Valor Razonable (continuación)

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable. Teniendo en cuenta que el valor que se va a recibir en el momento de la liquidación es el mismo valor valorado en el momento del cierre de la operación. La siguiente tabla analiza. Dentro de la jerarquía del valor razonable. Los activos y pasivos (por clase) medidos al valor razonable sobre bases recurrentes:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Activo:		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 10)	\$ 44,110,565	\$ 26,367,170
Efectivo restringido (Nota 10)	4,492,304	1,763,603
Cuentas por cobrar (Nota 11)	1,330,542,803	1,249,371,308
	\$ 1,379,145,672	\$ 1,277,502,081
	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Pasivos		
Cuentas por Pagar (Nota 20)	\$ 193,386,427	\$ 221,847,057
Obligaciones Financieras (Nota 19)	1,796,454,105	1,662,203,851
Beneficios a empleados (Nota 21)	70,297	70,297
	\$1,989,910,829	\$ 1,884,121,205

9. Saldos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, expresados en miles de pesos colombianos, Son:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
	Dólares Miles de pesos	Dólares Miles de pesos
Efectivo bancos extranjeros	USD\$17,569,03 \$ 67,150	US\$ 20,001 \$ 92,215

Corresponde al saldo de las cuentas de mercado libre en Helm Bank e Itaú Panamá, utilizadas por la Compañía para operaciones en moneda extranjera. La tasa de cambio utilizada corresponde al cierre del 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 por la suma de \$3,822,05 y \$4,191,28 respectivamente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

10.Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalente de efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Caja	\$ 81,852	\$ 106,018
Bancos:		
Cuenta corriente	22,571,099	12,862,853
Cuentas de ahorro	4,302,412	10,901,939
Extranjeros	67,150	92,215
Cartera Colectiva (1)	17,088,052	2,404,145
	\$44,110,565	\$ 26,367,170

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la cartera colectiva presenta una rentabilidad promedio a una tasa E.A. de 18,84% y 12,03% respectivamente.

El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo es igual a su costo en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

La variación del total de efectivo y equivalente de efectivo se debió principalmente a que la Compañía recibió del Ministerio de Minas y Energía un desembolso de \$33.000.000 a diciembre de 2023, en comparación a junio de 2023. Así mismo, se pagaron aproximadamente \$13.000.000 millones más en intereses por créditos.

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Corficolombiana S.A. (1)	\$ 4,492,304	\$ 1,763,603
	\$ 4,492,304	\$ 1,763,603

(1).Corresponde a recursos de efectivo restringido destinados al cumplimiento de los convenios suscrito con entidades estatales para otorgar subsidios para la conexión al servicio de gas natural a los usuarios de estratos 1 y 2.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

11. Cuentas por Cobrar Comerciales

A continuación, se presenta un detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Corriente:		
Entes relacionados Servicio público (Nota 32)	\$ 5,074,354	\$ 6,732,288
Fondo de solidaridad	56,594,089	82,438,080
Recaudo a entidades no bancarias	7,673,392	4,575,565
Cuentas por cobrar a terceros	17,932,016	22,962,182
Servicios públicos	236,646,440	239,924,813
Instalación interna y servicios asociados	48,033,754	43,539,701
Cartera Brilla	333,394,412	300,367,609
Créditos a empleados	298,519	227,823
	705,646,976	700,768,061
Menos deterioro	(187,745,480)	(190,091,882)
	517,901,496	510,676,179
No corriente:		
Servicios públicos	200,823,649	182,734,764
Instalación interna y servicios asociados	137,886,250	133,753,583
Cartera Brilla	473,163,717	421,246,444
Créditos a empleados	767,691	960,338
	812,641,307	738,695,129
	\$1,330,542,803	\$ 1,249,371,308

La siguiente es la clasificación por edades de las cuentas por cobrar relacionadas al servicio de gas y cartera de Brilla que corresponden a los conceptos de servicios públicos, instalación de internas y servicios asociados, cartera brilla e intereses por financiación:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
No vencida	\$ 518,931,711	\$ 506,446,570
Hasta 30 días	36,988,568	39,139,802
Entre 31 y 60 días	29,173,976	12,949,912
Entre 61 y 90 días	9,447,125	7,859,258
Mas de 90 días	23,533,226	17,436,581
Cartera diferida – no corriente	811,873,616	737,734,791
	\$1,429,948,222	\$1,321,566,914

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

11. Cuentas por Cobrar Comerciales (continuación)

En la clasificación de la cartera se encuentra el total de la cartera refinanciada con corte al, 31 de diciembre y 30 junio 2023 por la suma total de \$642,694,662 y \$578,477,203 y el costo amortizado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, por la suma de \$79,434,525 y, \$88,689,222 respectivamente.

Por políticas del Gobierno Nacional para consumo de gas y extendidas por la junta directiva de la compañía a los servicios de Brilla y otros diferidos. Con un diferimiento del pago entre 36 y 24 meses (dependiendo del estrato) y que incluyen períodos de gracias y tasa cero y/o preferencial

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, incluye cartera diferida por alivios económicos por efecto de emergencia sanitaria derivado del COVID 19 por \$159,394 y \$4,101,571 respectivamente (Nota 1). Así:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Gas	\$ 87,359	\$ 2,200,980
Otros conceptos (Incluye Brilla. Conexión e Interna)	72,035	1,900,591
Total Cartera por alivios otorgados	<u>\$ 159,394</u>	<u>\$ 4,101,571</u>

El movimiento del deterioro para cuentas de dudoso recaudo es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Saldo inicial	\$(190,091,882)	\$ (176,086,920)
Deterioro	(9,675,805)	(24,335,813)
Castigos	12,022,207	10,330,851
Saldo final	<u>\$(187,745,480)</u>	<u>\$ (190,091,882)</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

12. Gastos Pagados por Anticipado

El siguiente es un detalle de los otros activos:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Corriente:		
Seguros	\$ 1,859,236	\$ 3,834,274
Mantenimiento	322,552	1,534,040
Arrendamientos	2,818	-
Otros	3,460,829	570,732
	\$ 5,645,435	\$ 5,939,046
No corriente:		
Seguros	49,334	11,391
Mantenimiento	-	9,723
Arrendamientos	142,649	146,412
Otros	4,264,388	1,586,633
	\$ 4,456,371	\$ 1,754,159

Al 31 diciembre de 2023 y 30 junio de 2023, la Compañía ha reconocido gasto por amortización por \$ 6,374,554 y \$3,825,386 respectivamente.

13. Inventario

El siguiente es un detalle de los inventarios:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Inventario en poder de Terceros	\$ 7,585,131	\$ 9,893,919
Mercancías en existencias	5,891,616	4,651,572
Medidores	3,958,045	2,511,078
Tubería	1,740,573	1,964,527
Válvulas	1,726,770	1,729,423
Reguladores	1,230,340	1,139,369
Materiales y equipos menores	1,238,309	1,048,933
Inventario de gas	647,847	265,624
	24,018,631	23,204,445
Menos deterioro y/o lento movimiento	(83,217)	(96,858)
	\$ 23,935,414	\$ 23,107,587

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

13. Inventario (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Movimiento de la provisión:		
Saldo inicial	\$ 96,858	\$ 99,627
Recuperación de provisión	(13,641)	(2,769)
Saldo final	\$ 83,217	\$ 96,858

La Compañía no presenta inventarios pignorados o en garantía para el cumplimiento de deudas.

14. Otros Instrumentos Financieros de Patrimonio

Los saldos de las inversiones de patrimonio al costo se detallan así:

	Participación diciembre y junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Costo de la Inversión			
Colombiana de Extrusión S.A. (Extruco S.A.)	10%	\$ 707,610	\$ 707,610
Metrex S.A.	7.70%	234,787	234,787
Gases Natural de Oriente S.A. E.S.P.	0.83%	102,231	102,231
Sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E. S. P.	0.27%	201,033	201,033
Concentra S.A.	4.76%	–	84,000
		\$ 1,245,661	\$ 1,329,661
Dividendos decretados en cada período así (Nota 27)		–	1,541,044

La inversión en la empresa Concentra S.A. se liquidó a diciembre 31 de 2023 y se recibió por la venta la suma \$55,635.

El monto recaudado en efectivo al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, por dividendos corresponde a \$767,710, \$688,857 respectivamente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

15. Inversiones en Asociadas

El saldo de las inversiones en asociadas corresponde a la empresa E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.:

	Participación diciembre y junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Inversión			
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	8.33%	\$ 1,990,194	\$ 1,910,700
Ingreso método de participación			
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 32)		\$ 76,210	\$ 195,187

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 la Administración no ha identificado indicadores de deterioro de las inversiones que requieren un reconocimiento o de alguna revelación de los estados financieros de conformidad con las NCIF.

El monto recaudado en efectivo al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 por dividendos decretados corresponde a \$187,500 \$208,334 respectivamente. La empresa reconoció como método de participación en el patrimonio al 31 de diciembre y 30 de junio la suma de \$3,285 y (\$67,889) respectivamente.

16. Inversiones en Subordinadas

La Compañía aplica método de participación a las siguientes inversiones en empresas subordinadas así:

	Participación diciembre y junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Inversión en subordinadas			
Efigas S.A. E.S.P.	76.1727%	\$ 200,964,217	\$ 203,628,999
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	86.9396%	50,501,229	47,783,044
		\$ 251,465,446	\$ 251,412,043

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

16. Inversiones en Subordinadas (continuación)

	Participación diciembre y junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Ingreso método de participación (Nota 27):			
Efigas S.A. E.S.P.	76.1727%	\$ 36,770,876	\$ 39,421,084
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	86.9396%	10,087,590	11,379,053
		\$ 46,858,466	\$ 50,800,137

A continuación, se presenta las principales cifras que componen el patrimonio de las sociedades sobre las cuales se aplica el método de participación patrimonial:

Terminados al 30 de junio de 2023

Sociedad:	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado Acumulado	Total Patrimonio
Efigas S.A. E. S. P.	\$ 17,954,232	\$ 29,593,546	\$ 9,127,116	\$ 51,752,249	\$ 158,879,157	\$ 267,306,300
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	\$ 1,565,357	\$ -	\$ 1,387,199	\$ 13,088,456	\$ 38,920,184	\$ 54,961,196

Terminados al 31 de diciembre de 2023

Sociedad:	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado Acumulados	Total Patrimonio
Efigas S.A. E. S. P.	\$17,954,232	\$29,593,546	\$ 9,127,116	\$48,273,038	\$158,879,157	\$263,827,089
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	\$ 1,565,357	\$ -	\$ 1,387,200	\$11,602,986	\$43,532,171	\$ 58,087,714

Terminados al 30 de junio de 2023

En Compañías Controladas	Actividad Económica	Número de Acciones	% Participación	Valor en Libros	Ingresos Método de Participación
Efigas S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	13,676,226	76.1727%	\$203,628,999	\$ 39,421,084
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	3,564,471	86.9396%	47,783,044	11,379,053
				\$251,412,043	\$ 50,800,137

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

16. Inversiones en Subordinadas (continuación)

Terminados al 31 de diciembre de 2023

En Compañías Controladas	Actividad Económica	Número de Acciones	% Participación	Valor en Libros	Ingresos Método de Participación
Efigas S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	13,676,226	76.1727%	\$200,964,217	\$ 36,770,876
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	3,564,471	86.9396%	50,501,229	10,087,590
				<u>\$251,465,446</u>	<u>\$ 46,858,466</u>

El siguiente es un resumen del movimiento de las inversiones:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Saldo inicial	\$251,412,043	\$ 247,219,612
Dividendos decretados por las compañías	(46,817,477)	(46,028,300)
Método de participación reconocidos a resultados	46,858,466	50,800,137
Método de participación reconocido en el patrimonio (1)	12,414	(579,406)
Saldo final	<u>\$251,465,446</u>	<u>\$ 251,412,043</u>

Al 31 de diciembre y 30 junio de 2023 la administración no ha identificado indicadores de deterioro de las inversiones que requieran un reconocimiento o de alguna revelación de los estados financieros de conformidad con las NCIF. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, se decretaron y pagaron dividendos por \$46,817,477 y \$46,028,300 respectivamente, los cuales fueron recibidos en efectivo.

(1) Corresponde al método de participación reconocido en resultados acumulados, dado que las subsidiarias optaron por el registro del impuesto diferido correspondientes al diferencial de tasas en los resultados acumulados de acuerdo al decreto 2617.

17. Propiedades. Gasoductos y Equipo

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, se incluyen en gasoducto, plantas y redes, activos asociados a contratos de concesión, los cuales se presentan como propiedades, gasoductos y equipos. De acuerdo con las disposiciones transitorias de la CINIIF 12 (ver en conjunto con la nota 5.16).

El siguientes es el detalle de las propiedades. Gasoductos y equipo:

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

17. Propiedades. Gasoductos y Equipo (continuación)

El siguientes es el detalle de las propiedades. Gasoductos y equipo:

	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Construcciones en curso	Equipo de oficina	Equipo de computación y comunicación	Vehículos	Gasoducto. Plantas y redes	Maquinaria. Equipos y herramientas	Vehículos leasing	Oficinas leasing	Total
Costo:											
Por el periodo de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2022	\$ 22,008,892	\$ 30,696,605	\$ 15,012,079	\$ 4,229,403	\$ 7,780,222	\$ 4,242,078	\$ 1,018,648,847	\$ 14,279,490	\$ 3,605,077	\$ 14,573,449	\$ 1,135,076,142
Adiciones	85,130	-	10,448,755	579,040	1,122,133	767,406	-	958,635	-	1,367,772	15,328,871
Bajas/retiros	-	-	-	(23,269)	(73,518)	(64,065)	-	-	-	-	(160,852)
Traslados	-	-	(11,708,398)	-	-	-	11,675,896	32,502	-	-	-
Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2023	22,094,022	30,696,605	13,752,436	4,785,174	8,828,837	4,945,419	1,030,324,743	15,270,627	3,605,077	15,941,221	1,150,244,161
Adiciones	-	-	18,126,424	293,522	211,331	47,600	-	1,110,518	3,019,714	953,405	23,762,514
Bajas/retiros	-	-	-	(10,150)	(110,356)	(49,701)	-	(291,995)	-	(124,770)	(586,972)
Traslados	-	-	(16,393,368)	-	-	-	16,363,057	30,311	-	-	-
Por el periodo de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2023	\$ 22,094,022	\$ 30,696,605	\$ 15,485,492	\$ 5,068,546	\$ 8,929,812	\$ 4,943,318	\$ 1,046,687,800	\$ 16,119,461	\$ 6,624,791	\$ 16,769,856	\$ 1,173,419,703
Depreciación acumulada											
Por el periodo de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2022	\$ -	\$ (5,917,505)	\$ -	\$ (3,187,752)	\$ (5,279,522)	\$ (2,483,227)	\$ (152,381,821)	\$ (9,058,577)	\$ (863,273)	\$ (1,073,313)	\$ (180,244,990)
Depreciación (notas 28 y 30)	-	(371,901)	-	(291,751)	(640,229)	(181,385)	(11,896,700)	(600,948)	(378,976)	(573,378)	(14,935,268)
Bajas/retiros	-	-	-	22,377	66,569	47,336	-	-	-	-	136,282
Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2023	-	(6,289,406)	-	(3,457,126)	(5,853,182)	(2,617,276)	(164,278,521)	(9,659,525)	(1,242,249)	(1,646,691)	(195,043,976)
Depreciación (notas 28 y 30)	-	(371,901)	-	(279,308)	(663,854)	(180,963)	(12,033,286)	(627,859)	(729,474)	(617,251)	(15,503,896)
Bajas/retiros	-	-	-	10,150	109,069	36,447	-	205,834	-	11,268	372,768
Por el periodo de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2023	\$ -	\$ (6,661,307)	\$ -	\$ (3,726,284)	\$ (6,407,967)	\$ (2,761,792)	\$ (176,311,807)	\$ (10,081,550)	\$ (1,971,723)	\$ (2,252,674)	\$ (210,175,104)
Saldo Neto:											
Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2023	\$ 22,094,022	\$ 24,407,199	\$ 13,752,436	\$ 1,328,048	\$ 2,975,655	\$ 2,328,143	\$ 866,046,222	\$ 5,611,102	\$ 2,362,828	\$ 14,294,530	\$ 955,200,185
Por el periodo de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2023	\$ 22,094,022	\$ 24,035,298	\$ 15,485,492	\$ 1,342,262	\$ 2,521,845	\$ 2,181,526	\$ 870,375,993	\$ 6,037,911	\$ 4,653,068	\$ 14,517,182	\$ 963,244,599

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la Compañía determinó que no existen cambios significativos en las vidas útiles estimadas, métodos de depreciación y valor residual.

La Compañía no tiene la obligación de desmantelar.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

17. Propiedades. Gasoductos y Equipo (continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la Administración no identificó indicadores de deterioro, por lo tanto, no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los estados financieros de la Compañía

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, no existen activos en garantía de las obligaciones financieras.

18. Activos Intangibles

Un detalle del de los activos intangible es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Licencias y software	\$ 10,230,140	\$ 9,922,636
Menos amortización	(8,503,688)	(8,173,253)
	<u>\$ 1,726,452</u>	<u>\$ 1,749,383</u>

A continuación, el movimiento de los activos intangibles:

Costo de Adquisición:	
31 de diciembre de 2022	\$ 9,922,636
Adiciones	—
Al 30 de junio de 2023	<u>9,922,636</u>
Adiciones	307,504
Al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 10,230,140</u>
Amortización Acumulada:	
Al 31 de diciembre de 2022	\$ (7,845,196)
Amortización intangible (Nota 28 Y 30)	(328,057)
Al 30 de junio de 2023	<u>(8,173,253)</u>
Amortización intangible (Nota 28 Y 30)	(330,435)
Al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ (8,503,688)</u>
Costo Neto	
Al 30 de junio de 2023	<u>\$ 1,749,383</u>
Al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 1,726,452</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio del 2023, no existen indicios de deterioro para los activos intangibles de la Compañía.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Obligaciones Financieras

Un detalle de las obligaciones financieras, con tasa indexada es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Entidad				
Corriente				
Banco de Bogotá S.A. (Findeter)	DTF – 1,80% NATA	DTF – 1,80% NATA	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000
Bancolombia S.A. (Findeter)	DTF – 1,80% NATA	DTF – 1,80% NATA	3,000,000	3,000,000
Bancolombia S.A.	IBR + 0,95% NATV		42,000,000	–
Itaú Corpbanca Colombia S.A. (Findeter)	DTF – 1,80% NATA	DTF – 1,80% NATA	793,785	793,785
Banco Serfinanza S.A. (Findeter)	DTF – 1,80% NATA	DTF – 1,80% NATA	738,681	738,681
Banco Serfinanza S.A.	IBR + 0,70% NATV	IBR + 0,70% NATV	9,200,000	9,200,000
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	IBR + 0,60% NATV	IBR + 0,60% NATV	50,000,000	50,000,000
Findeter S.A.	0% NAMV	0% NAMV		1,922,959
Saldo por intereses			29,389,027	18,207,724
Renting Automayor S.A.	5,66% E.A.	5,66% E.A.	1,743,132	543,860
Pasivo por derecho de uso	8,30% E.A.	8,30% E.A.	1,654,246	733,245
Otras Obligaciones			(635,731)	–
Costo amortizado Subvención del gobierno			–	(35,396)
			\$ 141,883,140	\$ 89,104,858

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Obligaciones Financieras (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Entidad				
No corriente				
Banco de Bogotá S.A. (Findeter)	DTF – 1,80% NATA	DTF – 1,80% NATA	\$ 5,069,365	\$ 7,069,366
Banco de Bogotá S.A.	IBR + 4,55% NATV	IBR + 4,55% NATV	422,990,601	397,990,601
Bancolombia S.A. (Findeter)	DTF – 1,80% NATA	DTF – 1,80% NATA	1,516,526	3,016,526
Bancolombia S.A.	IBR + 2,85% NATV	IBR + 2,57% NATV	278,000,000	258,000,000
Itaú Corpbanca Colombia S.A. (Findeter)	DTF – 1,80% NATA	DTF – 1,80% NATA	633,435	1,030,327
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	IBR + 3,98% NATV	IBR + 2,88% NATV	215,831,660	183,831,660
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	IBR + 0,89% NATV	IBR + 1,48% NATV	286,833,333	321,833,333
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	15,47% E.A.	–	35,000,000	–
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	DTF + 1,66% NATA	DTF + 1,66% NATA	81,000,000	81,000,000
Banco Serfinanza S.A. (Findeter)	DTF – 1,80 % NATA	DTF – 1,80 % NATA	233,595	602,936
Banco Serfinanza S.A.	IBR + 3,02% NATV	IBR + 3,02% NATV	9,089,000	9,089,000
Scotiabank Colpatría S.A.	IBR + 1,33% NATV	IBR + 1,33% NATV	278,582,908	278,582,909
Banco Occidente	IBR + 4,45% NATV	IBR + 4,45% NATV	15,000,000	15,000,000
Banco Occidente	14,57% E.A.	–	8,000,000	–
Renting Automayor S.A.	5.66% E.A.	5,66% E.A.	3,139,334	1,929,059
Pasivo por derecho de uso	8.30% E.A.	8,30% E.A.	13,651,208	14,123,276
			\$ 1,654,570,965	\$ 1,573,098,993

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Obligaciones Financieras (continuación)

Los créditos con entidades financieras están respaldados con pagarés. La Compañía causó intereses sobre las obligaciones financieras por \$126,771,005 y \$106,830,334 durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 respectivamente (Nota 29) la variación en los intereses obedece al incremento en tasas de interés en Estados Unidos para controlar la inflación, en Colombia el Banco de la República incrementó las tasas de intereses.

La Compañía pago intereses por \$ 115,589,702. y \$ 102,354,993 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, respectivamente. Adicionalmente adquirió nuevas obligaciones por \$ 273,000,000 y \$628,879,601 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 respectivamente, así mismo realizó pagos para obligaciones por \$152,189,192 y \$ 528,932,432 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023.

Los créditos con entidades financieras se encuentran pactadas a tasas variables que incluyen intereses con IBR y DTF. El incremento de las tasas de interés entre periodos se explica principalmente porque el Banco de la República ha realizado aumentos en la tasa de interés de intervención.

Este proceso para la normalización monetaria inició en septiembre de 2021 consecuencias de mediano y largo plazo sobre la economía nacional y en particular a la Compañía con un incremento en el gasto financiero, dado que la mayoría de los créditos que se poseen están indexados con tasas variables como el IBR y DTF.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público publicó el decreto 2048 de 2014 mediante el cual estableció una línea de redescuento de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER a través de las entidades financieras, para el financiamiento de la infraestructura para el desarrollo sostenible de las regiones en los sectores energéticos, transporte, desarrollo urbano, entre otros, y establece en el artículo sexto que la viabilidad técnica y financiera de los proyectos en los sectores energéticos estará a cargo del Ministerio de Minas y Energía. La empresa tomó créditos por \$85.438 millones para financiar el gasoducto de acero César - Magdalena.

Los vencimientos de las obligaciones financieras no corriente son:

	Al 31 de diciembre de 2023
Enero 2025 a enero 2026	\$ 545,586,889
Enero 2026 a enero 2027	302,482,275
Enero 2027 a enero 2028	108,831,660
Enero 2028 a enero 2029	282,889,000
Enero 2029 en adelante	414,781,141
	<u>\$1,654,570,965</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Obligaciones Financieras (continuación)

	Al 30 de junio de 2023
Julio 2024 a Julio 2025	\$ 336,569,261
Julio 2025 a Julio 2026	488,766,134
Julio 2026 a Julio 2027	108,831,660
Julio 2027 a Julio 2028	224,889,000
Julio 2028 en adelante	414,042,938
	<u>\$1,573,098,993</u>

Los préstamos están registrados a su costo amortizado, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja, descontados al tipo de interés efectivo de los siguientes créditos. El valor razonable de los préstamos corresponde al precio de la transacción.

El financiamiento obtenido por la Compañía en los mercados de capital no tiene garantías ni la obligación de cumplimiento de covenants.

20. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Proveedores de bienes y servicios	\$ 135,093,050	\$ 128,054,776
Proveedores de otros servicios	18,781,700	50,297,691
Entes relacionados	24,747,607	26,574,608
Avances y anticipos recibidos (1)	14,764,070	16,919,982
	<u>\$ 193,386,427</u>	<u>\$ 221,847,057</u>

(1) Corresponde a avances y anticipos recibidos de los usuarios para las labores de conexión e internas.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

21. Beneficios a Empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Corriente		
Nominas por pagar	\$ 28,966	\$ -
Cesantías	1,610,615	1,028,325
Intereses sobre cesantías	189,805	61,392
Vacaciones	3,444,945	3,351,612
Primas	2,422,186	2,547,385
	\$ 7,696,517	\$ 6,988,714
	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
No Corriente		
Pensión cálculo actuarial	\$ 70,297	\$ 70,297

22. Provisiones

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las provisiones corresponden a provisiones de industria y comercio por procesos jurídicos en contra de la Compañía y procesos laborales en proceso de conciliación. El movimiento de las provisiones por litigios y demandas se detalla a continuación:

	Provisiones Laborales	Provisiones Jurídicas	Total
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 722,499	\$ 157,228	\$ 879,727
(+) provisiones	373,425	-	373,425
(-) usos	(1,148)	-	(1,148)
Al 30 de junio de 2023	1,094,776	157,228	1,252,004
(+) provisiones	1,226	-	1,226
(-) usos	-	-	-
Por el periodo de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,096,002	\$ 157,228	\$ 1,253,230

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

23. Otros Pasivos

El siguiente es un detalle de los otros pasivos:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Ingresos recibidos por recaudo	\$ 1,307,856	\$ 963,821
Ingresos recibidos por anticipado de Clientes y constructoras	1,561,002	2,263,981
Subvención del gobierno	-	35,396
	\$ 2,868,858	\$ 3,263,198

24. Impuestos

24.1 Activo por Impuestos

A continuación. se presenta un detalle de los activos y pasivos por impuestos:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Iva en Activos fijos reales productivos	\$ 61,224	\$ 1,682
Retención en la fuente de dividendos	238,254	287,772
Anticipo industria y comercio (1)	383,680	6,191,879
	\$ 683,158	\$ 6,481,333

- (1) La compañía a partir de enero de 2023 causa las autorretenciones pagadas por impuesto de industria y comercio las cuales al 31 de diciembre fueron compensadas contra el pasivo de industria y comercio.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.2 Pasivo Por Impuesto

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Retención en la fuente	\$ 12,216,438	\$ 14,832,821
Retención por industria y comercio	1,444,434	1,432,352
Impuesto de renta – ICA y otros distritales	16,514,018	12,127,032
Impuestos a las ventas	1,456,212	1,718,357
	<u>\$ 31,631,102</u>	<u>\$ 30,110,562</u>

24.3 Impuesto sobre la Renta

La Compañía está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 35% para el año 2022. La Ley 2277 de 2022 mantuvo la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10% en el año 2022. La ley 2277 de 2022 incremento la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales a partir del año 2023 al 15%.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014. para efectos tributario, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada envigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: “para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.

En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3 Impuesto sobre la Renta (continuación)

Conciliación de la Tasa Efectiva

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes.

A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

	Al 31 de diciembre de 2023	Tasa	Al 30 de junio de 2023	Tasa
Utilidad neta del período	\$156,450,565		\$160,593,001	
Total, gasto por impuesto a las ganancias	60,512,857		56,644,115	
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	216,963,422		217,237,116	
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la Compañía	75,937,198	35%	76,032,991	35%
Gastos no deducibles	1,242,074	0.6%	871,060	0.4%
Ingresos método de participación	(16,427,137)	(7.6%)	(17,848,364)	(8.2%)
Ingresos método del costo	–		(539,365)	(0.2%)
Gasto de periodos anteriores	–		78,430	0.0%
Descuentos e incentivos tributarios	(441,906)	(0.2%)	(772,255)	(0.4%)
Cambios en diferencias temporarias no reconocidas (1)	202,628	0.1%	(1,178,382)	(0.5%)
	\$ 60,512,857	27.9%	\$ 56,644,115	26.1%

(1) La variación corresponde al efecto de la disminución del impuesto diferido.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.4 Impuesto sobre la Renta (continuación)

El Siguiente es un Detalle del Impuesto Sobre la Renta:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Período corriente	\$ 56,750,002	\$ 60,604,021
Ajuste por períodos anteriores	-	78,430
	56,750,002	60,682,451
Gasto por impuesto diferido:		
Origen y reversión de diferencias temporarias (1)	3,762,855	(4,038,336)
	\$ 60,512,857	\$ 56,644,115

(1) La variación corresponde al efecto de la disminución contable de la provisión de cartera.

Reforma Tributaria

La Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

La Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2018 (Reforma Tributaria de 2018) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso.

La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020. por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020. fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionada y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.

Asimismo, el 14 de septiembre de 2021. Colombia promulgó la Ley 2155 (Ley de Inversión Social). que incluye la reforma tributaria 2021. así como las reglas para aumentar el gasto social. reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021.

La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta nueva Ley. incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (actualmente. la tasa del impuesto a las ganancias corporativas es del 31% para 2021 y habría disminuido al 30% para 2022).

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3 Impuesto sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Año	Tarifa General*
2022	35%
2023 y siguientes.	35%

* Tarifa Aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

El 13 de diciembre de 2022, se divulgó la ley 2277, (Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social), la cual mantuvo la tarifa del Impuesto sobre la renta al 35% para el año 2023 y siguientes.

Adicionalmente, la Ley 1943 de 2018, adicionó el artículo 242-1 al Estatuto Tributario, estableciendo que los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de utilidades que fueron consideradas como ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, estarán sujetas a la tarifa del 7.5% a título de retención en la fuente sobre la renta.

A partir del año 2023 con la ley 2277 de diciembre de 2022 modifico el artículo 242-1 del estatuto tributario incrementando la tarifa al 10% para las sociedades nacionales.

En el caso de los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta en calidad de gravados, estarán sujetos a la tarifa señalada en el artículo 240 del ET (2019: 33%; 2020: 32%; 2021: 31%; 2022: 30%). caso en el cual al resultado anterior se le aplicará acto seguido la tarifa del 7.5%. (Art. 242 -1 Tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales). En concordancia con la Ley 2155 de 2021, la tarifa para el año 2022 y siguientes se incrementa a 35%.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

De acuerdo con lo establecido por la Ley 2155 de 2021. Se establece la posibilidad de reducir el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios para los periodos gravables 2022 y 2023 así: la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 35%. en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior. quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional. siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos o que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 25%. en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior. quedará en firme si dentro de los seis (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional.

Lo anterior no aplica para contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada. cuando se demuestre que las retenciones en la fuente declaradas son inexistentes.

Cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (\$2.433.170). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas. (Art. 689-2 Estatuto tributario).

De acuerdo con lo establecido por la Ley 2277 de 2022, se establecen reducciones en las sanciones aplicables al envío de información tributaria (lo que, entre otros, incluye medios magnéticos). Adicionalmente, se prevé un régimen transitorio con unas sanciones aún más reducidas (hasta 95% de reducción), siempre que no se haya notificado pliego de cargos y la subsanación se efectúe hasta el 1 de abril de 2023.

En materia de Impuesto sobre las ventas, se modificó el listado de bienes y servicios excluidos de IVA consagrados en los artículos 424. 426 y 476 del Estatuto Tributario, se adicionó al artículo 437 del Estatuto Tributario. en lo referente a directrices sobre el cumplimiento de deberes formales en materia de IVA por parte de prestadores de servicios desde el exterior y se indicó que la retención de IVA podrá ser hasta del 50% del valor del impuesto. sujeto a reglamentación del Gobierno Nacional. La tarifa de IVA se mantiene en 19%. (Art. 424. Art. 426. Art. 476 Estatuto Tributario).

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3 Impuesto sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

En materia de procedimiento existen modificaciones: i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo. ii) notificación electrónica de actos administrativos; y iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) años adicionales por compensación de pérdidas fiscales. Es importante mencionar, que la Ley 2010 de 2019 mantuvo los mismos criterios en relación con los incisos mencionados anteriormente para los años sucesivos.

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados Al 31 de diciembre y 30 de junio del año 2023, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en lo no dejar campos en blancos cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

A continuación, se muestra el análisis de los cambios en el activo y pasivo por impuestos diferidos:

	Al 30 de junio de 2023	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Al 31 de diciembre de 2023
Impuestos diferidos activos				
Inversiones	\$ 195,774	\$ -	\$ -	\$ 195,774
Provisión para cartera de créditos	96,978,222	(4,207,979)	-	92,770,243
Intangibles y diferidos	(249,294)	20,045	-	(229,249)
Operación de cobertura- ORI	146,563		(23,083)	123,480
Pasivos	7,379,545	1,377,663	-	8,757,208
Subtotal	104,450,810	(2,810,271)	(23,083)	101,617,456
Propiedades, gasoductos y equipo	(182,223,278)	(952,584)	-	(183,175,862)
Subtotal	(182,223,278)	(952,584)	-	(183,175,862)
Neto	<u>\$ (77,772,468)</u>	<u>\$ (3,762,855)</u>	<u>\$ (23,083)</u>	<u>\$ (81,558,406)</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3 Impuesto sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

	Al 30 de junio de 2023	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Al 31 de diciembre de 2023
Impuestos diferidos activos				
Inversiones	\$ 195,774	\$ -	\$ -	\$ 195,774
Provisión para cartera de créditos	91,291,688	5,686,534	-	96,978,222
Intangibles y diferidos	(267,612)	18,318	-	(249,294)
Operación de cobertura- ORI	40,218	-	106,345	146,563
Pasivos	8,811,260	(1,431,715)	-	7,379,545
Subtotal	100,071,328	4,273,137	106,345	104,450,810
Propiedades. gasoductos y equipo	(181,988,477)	(234,801)	-	(182,223,278)
Subtotal	(181,988,477)	(234,801)	-	(182,223,278)
Neto	\$ (81,917,149)	\$ 4,038,336	\$ 106,345	\$ (77,772,468)

El impuesto diferido reconocido en estados financieros asciende al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la suma de \$(3,762,855) y \$4,038,336, respectivamente. Compuesto por los conceptos señalados anteriormente. La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Provisiones. Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

La Compañía no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas y reajustes fiscales sobre las inversiones, lo anterior debido a que: i)

La Compañía tiene el control de las subsidiarias y, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la Compañía no tiene previsto su realización a mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias no se reviertan en un futuro previsible, las diferencias temporarias por los conceptos indicados, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 ascendían a \$168,429,396 y \$160,112,291, respectivamente.

El monto de impuesto diferido no reconocido al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 es de \$25,264,409 y \$24,016,844, respectivamente.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos, ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto sobre la renta.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3. Impuesto Diferido (continuación)

Provisiones. Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias (continuación)

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son por las vigencias 2016 (CREE), 2020, 2021 y 2022.

De las siguientes declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión: años gravables 2020, 2021, y 2022 del Impuesto a las Ganancias.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto sobre la Renta

La Compañía no presenta pérdidas fiscales acumuladas Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023

A partir del año 2017. el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Respecto de las declaraciones de precios de transferencia, el término de su firmeza será de 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, quedarán en firme a los 6 años contados a partir de la fecha de su presentación.

24.5. Impuesto sobre la Renta

La Compañía está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 35% para el año 2022. La Ley 2277 de 2022 mantuvo la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% a partir del año 2023, según la ley 2277 de 2022.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014. para efectos tributario, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.5. Impuesto sobre la Renta (continuación)

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

A partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7.5%. La ley 2277 de 2022, incrementa la tarifa 10% a partir del año 2023.

Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7.5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (35%)

La tarifa de retención del 10% se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 10% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado de acuerdo con la normativa mercantil (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

¹ Artículo 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.5. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Impuesto a los Dividendos (continuación)

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto sobre la renta sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

La Compañía durante el año 2023 no efectuó operaciones con vinculado en el exterior, por lo cual no preparó estudio de precios de transferencia.

Impuesto Sobre las Ventas

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) y una tarifa diferencial del 5% para algunos bienes y servicios de conformidad con el artículo 184 y 185 de la ley 1819 de 2016. A partir del año gravable 2017, el hecho generador del IVA se amplió a la venta de bienes en general, la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y a la prestación de servicios en Colombia o desde el exterior, salvo exclusiones expresas de la norma de conformidad con el artículo 173 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, los períodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 600 del Estatuto Tributario.

La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los periodos para solicitar descuentos, será de tres periodos bimestrales inmediatamente siguientes al periodo de su causación.

La compañía considera que no existe posiciones fiscales inciertas que se deban revelar.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

25. Patrimonio Capital Social

El capital autorizado suscrito y pagado Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 está conformado por 17.553.689 acciones con valor nominal de cien pesos colombianos cada las cuales están íntegramente suscrita y pagadas a esas fechas. La empresa readquirió 631 acciones según acta 99 de marzo 22 de 2023.

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Capital suscrito y pagado	\$ 1,755,369	\$ 1,755,369
Prima colocación de acciones	1,260,919	1,260,919
	\$ 3,016,288	\$ 3,016,288

Prima por Colocación de Acciones

La prima en colocación de acciones al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 corresponde al exceso del precio de venta sobre el valor nominal de las acciones suscritas a favor de Efigas por \$1.260.919.

Reservas

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2023
Legal	\$ 877,684	\$ 877,684
Reserva para rehabilitación. extensión y reposición de sistemas	22,817,508	22,817,508
Reserva impuesto a la riquezas	2,623	2,623
Beneficencia y civismo	284,620	459,320
	\$ 23,982,435	\$ 24,157,135

Reserva Legal

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales. hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

25. Patrimonio Capital Social (continuación)

Reserva para Rehabilitación. Extensión y Reposición de Sistemas

Estas reservas fueron constituidas con el propósito de acogerse al beneficio fiscal de exención a las empresas de servicios públicos domiciliarios según el artículo 211 de estatuto tributario. Esta Exención fue vigente hasta 2003 alcanzando un valor de \$22,817,508. La Administración está evaluando los diferentes posibles escenarios para hacer uso de esta reserva.

Patrimonio

El 25 de septiembre 2023 mediante Acta No. 100 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, se decretaron dividendos por la suma de \$160,593,001 a razón de \$9,149,00 pesos por acción, pagaderos el 26 de octubre y 6 de diciembre de 2023. Los cuales fueron pagados en efectivo, en las fechas establecidas.

El 22 de marzo de 2023 mediante Acta No. 099 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, se creó reserva para readquisición de acciones por valor de \$152.000, para la compra de la participación accionaria que tiene la sociedad San Jose de Cúcuta SAS en la compañía. Se decretaron dividendos por la suma de \$163,008,386 a razón de \$9,285,28 pesos por acción, pagaderos el 22 de junio de 2023.

Beneficencia y Civismo

El 22 de marzo de 2023 mediante Acta No. 099 se apropió de las utilidades al cierre de diciembre de 2022 la suma de \$3,777,709. Al corte de diciembre de 2023 se realizaron usos de esta reserva por la suma de \$174,700.

Las donaciones entregadas en el semestre a diciembre de 2023:

Fundación Gases del Caribe	\$ 107,000
Fundación Cultural Nueva Música	23,000
Fundación Pan y Panela	20,000
Fábrica de Sonrisas Crilap	7,000
Fundacion Artística Destellos	5,200
Inst. De las Oblatas Catequistas	5,000
Fundacion Cinemateca del Caribe	5,000
Otras donaciones	2,500
	\$ 174,700

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

25. Patrimonio Capital Social (continuación)

Beneficencia y Civismo (continuación)

Las donaciones entregadas en el semestre a junio de 2023:

Fundación Gases del Caribe	\$ 2,809,000
Fondo de Empleados de Gases del Caribe	646,000
Fundación para el Desarrollo	70,000
Cruz Roja Colombiana	15,000
Provincia Nuestra Señora de Gracia	10,000
Parroquia San Clemente Romano	5,000
Otras donaciones	6,300
	<u>\$ 3,561,300</u>

26. Ingreso Operacional

	Por el periodo de seis meses terminado al 31 de diciembre de 2023	Por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2023
Venta de gas por cargo fijo	\$ 9,013,382	\$ 8,584,328
Venta de gas por cargo variable	823,538,791	822,247,922
Total venta y distribución de gas natural	832,552,173	830,832,250
Ingresos por conexiones	17,811,144	13,957,585
Ingresos por instalaciones internas	15,292,844	10,756,030
Total conexiones e instalaciones internas	\$ 33,103,988	\$ 24,713,615
	Por el periodo de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2023	Por el periodo de seis meses determinados al 30 de junio de 2023
Ingresos por financiación a usuarios	\$ 149,228,651	\$ 144,726,053
Materiales y servicios asociados	9,910,156	11,329,675
Revisiones previa y periódica	12,697,026	13,016,273
Reconexiones y reinstalaciones	15,111,892	13,662,114
Otros ingresos (1)	23,129,113	19,350,089
Total ingresos por otros servicios	60,848,187	57,358,151
	\$1,075,732,999	\$1,057,630,069

(1) Incluye comisiones de financiación no bancaria Brilla con corte al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 por \$14,036,469 y \$ 10,732,630 respectivamente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

27. Otros Ingreso no Operacionales

	Por el periodo de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2023	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2023
<i>Otros ingresos:</i>		
Ingresos financieros – intereses	\$ 8,809,436	\$ 10,080,031
Dividendos (Nota 14)	–	1,541,044
Método de participación en controladas (Nota 16)	46,858,466	50,800,137
Método de participación en asociadas (Nota 15)	76,210	195,187
Subvenciones del gobierno	–	150,168
	<u>\$55,744,112</u>	<u>\$ 62,766,567</u>

28. Costo Operacional

	Por el periodo de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2023	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2023
Compra de gas natural	\$588,374,319	\$ 579,288,100
Otros contratos (1)	22,228,192	29,948,532
Otros costos y servicios	31,006,932	28,516,360
Costos de personal	22,840,247	20,530,329
Servicios,aseo,vigilancia y otros	17,525,280	14,217,038
Costos de conexiones e instalaciones internas	18,159,048	13,998,398
Depreciación de propiedades. gasoductos y equipo (Nota 17)	13,203,933	13,035,438
Mantenimiento y reparaciones	11,060,772	12,110,768
honorarios	5,350,407	9,408,675
publicidad, promoción y propaganda	4,612,571	3,119,221
Seguros	1,984,733	1,692,697

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

28. Costo Operacional (continuación)

	Por el periodo de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2023	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2023
Depreciación leasing (Nota 17)	\$ 1,010,517	\$ 780,917
Arrendamiento	353,603	367,065
Impuestos distintos de renta	138,052	65,279
relaciones publicas	7,322	15,621
Amortizaciones	17,688	7,116
	\$737,873,616	\$ 727,101,554

(1) Al 31 de diciembre 2023 incluye costos de toma de lectura, generación de facturas, gestión de cartera y otros contratos contratistas por \$1,867,762, \$1,981.284, \$5,444,134, \$7,545,250 y al 30 de junio de 2023 \$2,075,699, \$2,062,367, \$6,782,607 y \$9,064,217 respectivamente.

29. Costo Financieros

	Por el periodo de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2023	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2023
Intereses (Nota 19)	\$126,771,005	\$ 106,830,334
	\$126,771,005	\$ 106,830,334

A nivel de costos financieros, la compañía finalizó el semestre de 2023 con una variación del 18,67% frente a junio de 2023, la razón de su incremento se debe al aumento que ha tenido el Indicador Bancario de Referencia (IBR) y los spreads de las obligaciones financieras.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

30. Gastos Operacionales

	Por el periodo de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2023	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2023
Servicios personales	\$13,982,972	\$ 12,118,128
Impuestos distintos de renta	11,129,569	11,019,326
Deterioro para deudores (Nota 11)	9,675,805	24,335,813
Servicios, aseo, vigilancia y otros	3,096,458	2,667,759
Honorarios	2,990,259	2,992,158
Otros contratos	2,685,508	2,821,939
Publicidad, promoción y propaganda	1,627,893	2,070,663
Depreciación de equipo (Nota 17)	953,238	947,476
Depreciación leasing (Nota 17)	336,208	171,437
Mantenimiento y reparaciones	331,144	204,863
Amortización de intangible (Nota 18)	312,747	320,941
Relaciones publicas	191,390	144,061
Arrendamientos	4,801	5,965
	\$47,317,992	\$ 59,820,529

31. Gastos Financieros

	Por el periodo de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2023	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2023
Costo amortizado (1)	\$ 1,427,849	\$ 8,196,339
Comisiones	67,236	57,279
Otros gastos financieros	1,055,991	1,153,485
	\$ 2,551,076	\$ 9,407,103

(1) La variación en el gasto del costo amortizado se debió a la suspensión de los planes con tasas diferenciales de financiación.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

32. Entes Relacionados

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 por transacciones realizadas con sus entes relacionados:

Al 31 de diciembre de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Activos				
Inversiones (Notas 13 y 14):	\$253,455,640	\$ -	\$ -	\$253,455,640
Inventario	-	-	-	-
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	1,149,678	-	-	1,149,678
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	437	-	-	437
Efigas S.A. E.S.P.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Al 31 de diciembre de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Cuentas por cobrar (Nota 11):	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	4,704,809	-	-	4,704,809
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	367,255	-	-	367,255
Efigas S.A. E.S.P.	-	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	2,290	-	2,290
	5,072,064	2,290	-	5,074,354
Préstamos	-	-	146,671	146,671
Dividendos por cobrar (Nota 11):	-	-	-	-
Extracol S.A.	-	-	-	-
Metrex S.A.	-	-	-	-
Gas Natural del Oriente S.A.	-	-	-	-
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	-	-	-	-
	-	-	-	-
	\$259,677,819	\$ 2,290	\$ 146,671	\$259,826,780

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

32. Entes Relacionados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Pasivos				
Recaudo recibido para terceros (Nota 21):				
Promigas S.A. E.S.P.	\$ -	\$ 72,928	\$ -	\$ 72,928
		72,928		72,928
Vinculados (Nota 16):				
Metrex S.A.	208,691	-	-	208,691
Extracol S.A.	272,994	-	-	272,994
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	5,206,773	-	-	5,206,773
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	621,181	-	-	621,181
Efigas S.A. E.S.P.	3,084,069	-	-	3,084,069
Promigas S.A. E.S.P.	-	15,346,960	-	15,346,960
Proindiviso Mario Galán	-	6,939	-	6,939
	\$ 9,393,708	\$ 15,353,899	\$ -	\$ 24,747,607
Al 31 de diciembre de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Ingresos Ventas				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$31,938,786	\$ -	\$ -	\$31,938,786
Efigas S.A. E.S.P.	-	-	-	-
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	1,100,841	-	-	1,100,841
Promigas S.A. E.S.P.	-	17,526	-	17,526
Dividendos en no controladas (Nota 11)				
Extracol S.A.	-	-	-	-
Metrex S.A.	-	-	-	-
Gas Natural del Oriente S.A.	-	-	-	-
	33,039,627	17,526		33,057,153
Método de participación				
Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 15)	76,210	-	-	76,210
Gases de la Guajira S.A. E.S.P. (Nota 16)	10,087,590	-	-	10,087,590
Efigas S.A. E.S.P. (Nota 16)	36,770,876	-	-	36,770,876
	\$46,934,676	\$ -	\$ -	\$46,934,676
	\$79,974,303	\$ 17,526	\$ -	\$79,991,829

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

32. Entes Relacionados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Junta Directiva	Personal Clave de Dirección
Egresos				
Compras				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$64,168,064	\$ -	\$ -	\$ -
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	621,181	-	-	-
Efigas S.A. E.S.P.	6,205,233	-	-	-
Extrucol S.A.	-	-	-	-
Metrex S.A.	-	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	46,052,174	-	-
Salarios	-	-	-	2,254,626
Honorarios	-	-	327,120	-
	\$70,994,478	\$46,052,174	\$ 327,120	\$ 2,254,626

Al 30 de junio de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Activos				
<i>Inversiones (Notas 13 y 14):</i>	\$253,322,743	\$ -	\$ -	\$253,322,743
Inventario	-	-	-	-
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	568,422	-	-	568,422
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	2,815	-	-	2,815
Efigas S.A. E.S.P.	\$ 7,182	\$ -	\$ -	\$ 7,182

Al 30 de junio de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
	\$ 578,419	\$ -	\$ -	\$ 578,419
<i>Cuentas por cobrar (Nota 11):</i>	-	-	-	-
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	5,332,911	-	-	5,332,911
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	170,176	-	-	170,176
Efigas S.A. E.S.P.	141,778	-	-	141,778
Promigas S.A. E.S.P.	-	26,903	-	26,903
	5,644,865	26,903	-	5,671,768
<i>Préstamos</i>	-	-	177,810	177,810
<i>Dividendos por cobrar (Nota 11):</i>	-	-	-	-
Extrucol S.A.	411,282	-	-	411,282
Metrex S.A.	187,916	-	-	187,916
Gas Natural del Oriente S.A.	252,988	-	-	252,988
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	208,334	-	-	208,334
	1,060,520	-	-	1,060,520
	\$260,606,547	\$ 26,903	\$ 177,810	\$260,811,260

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

32. Entes Relacionados (continuación)

Al 30 de junio de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Pasivos				
<i>Recaudo recibido para terceros (Nota 21):</i>				
Promigas S.A. E.S.P.	\$ -	\$ 76,975	\$ -	\$ 76,975
<i>Vinculados (Nota 16):</i>				
Metrex S.A.	650,878	-	-	650,878
Extracol S.A.	58,500	-	-	58,500
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	11,707,092	-	-	11,707,092
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	-	-	-	-
Efigas S.A. E.S.P.	699,175	-	-	699,175
Promigas S.A. E.S.P.	-	13,449,291	-	13,449,291
Proindiviso Mario Galán	-	9,672	-	9,672
	<u>\$13,115,645</u>	<u>\$13,535,938</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$26,651,583</u>

Al 30 de junio de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Ingresos Ventas				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$32,907,978	\$ -	\$ -	\$32,907,978
Efigas S.A. E.S.P.	23,346	-	-	23,346
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	862,349	-	-	862,349
Promigas S.A. E.S.P.		16,770		16,770
<i>Dividendos en no controladas (Nota 11)</i>				
Extracol S.A.	822,565	-	-	822,565
Metrex S.A.	375,831	-	-	375,831
Gas Natural del Oriente S.A.	342,648	-	-	342,648
	<u>1,541,044</u>			<u>1,541,044</u>
<i>Método de participación</i>				
Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 15)	195,187	-	-	195,187
Gases de la Guajira S.A. E.S.P. (Nota 16)	11,379,053	-	-	11,379,053
Efigas S.A. E.S.P. (Nota 16)	39,421,085	-	-	39,421,085
	<u>\$50,995,325</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$50,995,325</u>
	<u>\$86,330,042</u>	<u>\$ 16,770</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$86,346,812</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

32. Entes Relacionados (continuación)

Al 30 de junio de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Junta Directiva	Personal Clave de Dirección
Egresos				
Compras				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$72,755,775	\$ -	\$ -	\$ -
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	-	-	-	-
Efigas S.A. E.S.P.	4,440,240	-	-	-
Extracol S.A.	-	-	-	-
Metrex S.A.	-	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	39,962,995	-	-
Salarios	-	-	-	2,279,346
Honorarios	-	-	380,320	-
	<u>\$77,196,015</u>	<u>\$39,962,995</u>	<u>\$ 380,320</u>	<u>\$2,279,346</u>

33 Compromisos y Contingencias

La Compañía tiene suscritos contratos que garantizan el suministro y transporte de gas en periodos futuros de acuerdo con la regulación establecida para el sector.

A continuación, se resumen las cantidades de MBTU contratadas actualmente:

Suministro

	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Total, mbtud/días	\$100,223	\$ 56,690	\$ 51,394	\$ 39,340	\$ 36,000	\$ 2,500

Transporte

A	2024	2025	2026	2027	2028
Total, mbtud/días	\$ 42,000	\$ 33,500	\$ 33,500	\$ 33,500	\$ 33,500
Total, kpcd/días	\$ 73,520	\$ 29,950	\$ 29,700	\$ 29,700	\$ 29,700

De acuerdo con las necesidades y los vencimientos de los contratos de suministro, anualmente se va participando en los procesos de comercialización en los periodos dispuestos por la CREG, con el fin de obtener el 100% de los contratos para la atención dela demanda.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

33 Operación de Segmento

La información de segmento se estructura en función de las distintas líneas de negocio de la compañía. Los segmentos de operación para la compañía son:

Distribución de Gas Natural y Financiación no Bancaria (Brilla).

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido de acuerdo con la estructura organizativa de la compañía que tiene en cuenta la naturaleza del servicio y productos ofrecidos.

La Compañía no ha provisto revelaciones adicionales, ya que la información de los ingresos de las actividades ordinarias presentadas en la tabla de información general sobre segmentos de los cuales debe informarse ha sido preparada de acuerdo con las NCIF.

A continuación, se presenta la información de activos, pasivos y estado de resultado por segmento:

Diciembre,2023	Distribución de Gas		Brilla		Total
Activos	\$	1,900,593,298	\$	732,945,104	\$ 2,633,538,402
Pasivos	\$	1,561,588,256	\$	553,330,686	\$ 2,114,918,942
Junio,2023					
Activos	\$	1,869,305,632	\$	657,080,546	\$ 2,526,386,178
Pasivos	\$	1,482,156,671	\$	521,351,480	\$ 2,003,508,151
Diciembre, 2023					
Ingresos	\$	957,442,878	\$	118,290,121	\$ 1,075,732,999
Costos operacionales		(718,485,953)		(19,387,663)	(737,873,616)
Costos financieros		(78,496,005)		(48,275,000)	(126,771,005)
Utilidad Bruta		160,460,920		50,627,458	211,088,378
Gastos Operacionales		(39,722,419)		(7,595,573)	(47,317,992)
utilidad operacional		120,738,501		43,031,885	163,770,386
Método de participación y asociada		46,934,676		-	46,934,676
Ingresos financieros		8,809,436		-	8,809,436
Gastos financieros		3,670,209		(6,221,285)	(2,551,076)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		180,152,822		36,810,600	216,963,422
Impuesto sobre la renta		(47,629,147)		(12,883,710)	(60,512,857)
Resultado del ejercicio	\$	132,523,675	\$	23,926,890	\$ 156,450,565
Junio, 2023					
Ingresos	\$	947,895,506	\$	109,734,563	\$ 1,057,630,069
Costos operacionales		(711,724,090)		(15,377,464)	(727,101,554)
Costos financieros		(65,067,334)		(41,763,000)	(106,830,334)
Utilidad Bruta		171,104,082		52,594,099	223,698,181
Gastos Operacionales		(52,369,828)		(7,450,701)	(59,820,529)
utilidad operacional		118,734,254	45,143,398		163,877,652
Método de participación y asociada		50,995,325		-	50,995,325
Dividendos recibidos		1,541,044		-	1,541,044
Ingresos financieros		10,230,198		-	10,230,198
Gastos financieros		(5,990,801)		(3,416,302)	(9,407,103)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		175,510,020		41,727,096	217,237,116
Impuesto sobre la renta		(42,039,632)		(14,604,483)	(56,644,115)
Resultado del ejercicio	\$	133,470,388	\$	27,122,613	\$ 160,593,001

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

33 Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se conoce ningún acontecimiento de importancia relativa que pudiera incidir en los resultados de la Compañía, así como procesos judiciales en su contra u otras contingencias de pérdidas que requieran revelación adicional. Asimismo, la Administración de la Compañía no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio que afecten estructura, situación financiera y continuidad del negocio en marcha a esa fecha, o que sea necesario revelar dentro de los estados financieros.

34 Aprobación de Estados Financiero

Los estados financieros separados y las notas que se acompañan fueron autorizados por la junta directiva y el representante legal de acuerdo con el Acta 410 del día 19 de febrero de 2024. para ser presentados a la Asamblea General de Accionista para su aprobación. la cual podrá aprobar o modificarlos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Certificación de los Estados Financieros Separados

A los señores Gases del Caribe S.A. E.S.P.:

20 de febrero de 2024

Los suscritos Representante legal y Contador de la Compañía certificamos que los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, por los periodos de seis meses terminados en esa fecha, han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Compañía Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante los periodos de 6 meses terminados Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 se han reconocido en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador público
Tarjeta Profesional. 66531-T